

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
Tesis Licenciatura en Sociología

La generalización de la inseguridad ciudadana

Rosana Acosta

1999

“La Generalización de la Inseguridad Ciudadana”

I - Introducción

a - Sobre la denominación del trabajo

Sin ánimo de impresionar, se arribó a este título porque este trabajo nos permite plantear una lógica que nos conduce al concepto de “*Generalización de la Inseguridad Ciudadana*”. Los primeros estudios que llevaron a conformar un marco teórico, una explicación sobre la Inseguridad Ciudadana, fueron realizados en países industrializados de origen occidental y hace años que los investigadores de mencionados países, intentan profundizar y depurar los aspectos que consideran necesarios para llegar a diagnósticos precisos al respecto del tema que nos convoca.

Se han tenido en cuenta estudios realizados por uruguayos referidos a este mismo tema, los cuales han considerado trabajos hechos en otros países y han investigado el caso del Uruguay, en cuanto a este respecto.

Por último, se toma el trabajo de quien suscribe, quien realizó una investigación cuyo eje estuvo pautado por el imaginario colectivo sobre los delitos contra la propiedad en la Ciudad de la Costa.

Se puede objetar la falta de posturas teóricas sobre esta misma realidad referidas a América Latina, pero lo que no se puede negar es la intención de mostrar la expansión en cuanto a síntomas, en cuanto causas y efectos que es posible visualizar y vislumbrar tanto en los países industrializados de occidente, como en el Uruguay en general y en la Ciudad de la Costa en particular, sobre lo que también se denomina “*el miedo al crimen*”.

b - Respecto de los “marcos” seleccionados

En este trabajo se expone una de las teorías que ha emergido del estudio de la “Inseguridad Ciudadana y la Policía”, en países industrializados como Estados Unidos, Canadá, Francia, Alemania, España, Holanda e Inglaterra, en el periodo 1975 a 1988 aproximadamente.

José Ma. Rico y Luis Salas se basaron principalmente en los datos procedentes de la investigación criminológica donde explican de forma sucesiva, “... *el estado de la opinión pública sobre la inseguridad ciudadana, las principales consecuencias de este fenómeno, sus fundamentos y las perspectivas de solución para éste problema social*”¹.

Los mismos llegaron a estructurar un marco de definiciones respecto de dicho tema, que nos permite definir y medir la sensación de inseguridad, además de poder manejar elementos causales y los posibles efectos que mencionada sensación produce en la vida de los ciudadanos de un barrio, ciudad y nación.

En cuanto a los planteos teóricos relacionados con la Sensación de Seguridad o de Inseguridad realizados por investigadores uruguayos, se ha considerado que al respecto, quien ha llegado a un planteamiento teórico acabado, ha sido el Sociólogo Rafael Bayce, quien expuso en el mes de noviembre del año 1998 en la Universidad Católica del Uruguay “Dámaso Antonio Larrañaga”, sobre “La Multiplicidad Interactiva de Factores que Constituyen la Sensación de Seguridad o de Inseguridad”, ponencia esta, que será planteada y utilizada a los efectos de los objetivos propuestos en este estudio.

Con las mismas condiciones en que se presentará el estudio anteriormente mencionado, este trabajo contará también, con la ponencia del Sociólogo Agustín Canzani, la cual hace referencia a “La Seguridad Ciudadana desde la Opinión Pública”, realizada también, en la Universidad Católica en el mes de noviembre de 1998.

Se ha tenido en cuenta además, la investigación realizada por el Sociólogo Luis Eduardo Morás, en la cual podemos observar el manejo histórico de los “auges delictivos”, de la “construcción circular de discursos” en distintas épocas, entre otras cuestiones.

c - Objetivo del estudio

El objetivo central de este estudio es poder acercar las “categorías pertinentes” de las distintas investigaciones antes mencionadas, al trabajo que quien suscribe, realizó sobre “Las Representaciones Sociales Respecto de los Delitos Contra la Propiedad en la Ciudad de la Costa”.

Dicho objetivo, se ha considerado como tal, porque mencionada investigación no contó con el aporte teórico referido al tema de Sensación de Seguridad Ciudadana, ni con ningún marco afín.

¹ Rico J. M y Salas L.. “Inseguridad Ciudadana y Policía”. Tecnos, Madrid, 1988, págs. 15 y 16.

A su vez, se entiende que las consideraciones teóricas referidas al tema en cuestión, serán de mucha utilidad para señalar con mayor énfasis las conclusiones a las que se arribaron en tal investigación.

Dichas consideraciones teóricas serán empleadas como soporte para las distintas representaciones sociales respecto de los delitos contra la propiedad, que emergieron de los ciudadanos “comunes”, políticos, policiales, judiciales de la Ciudad de la Costa.

II - Aspectos teóricos sobre “Inseguridad Ciudadana” desde occidente

a - El problema de la criminalidad

Respecto a este tema, varias investigaciones muestran que en gran parte de los países industrializados, *el crimen* se ha constituido en una de las preocupaciones primordiales de los ciudadanos e inclusive para gran parte de esos individuos, en fundamento de perturbación y miedo. “Hoy se habla del miedo al crimen como de una entidad autónoma, de una amenaza *in se*, de un mal del que se ignora la procedencia pero que se propaga por doquier y a nadie deja indiferente”. Dicho miedo se ha constituido en uno de los fenómenos sociales, que merece desde hace muchos años, un estudio pormenorizado y que en sí mismo, representa un peligro para el bienestar colectivo².

Rico y Salas consideran que el “*Miedo al Crimen*” o “*Inseguridad Ciudadana*” designan “... aquel fenómeno que la mayoría de la población suele identificar con la falta de represión y prevención del delito (es decir, con la acción más o menos afortunada de las fuerzas del orden público), así como con el aumento (real o supuesto) de la criminalidad”³.

Esta creencia popularmente extendida, sin embargo, conduce a planteos y conclusiones simples, sin rigurosidad, equívocos y hasta con frecuencia peligrosos, expresan dichos autores. En muchas oportunidades ese miedo *ocasiona* importantes cambios en las conductas de los individuos, que pueden poner en riesgo la seguridad de la población, por ejemplo adquiriendo con fines defensivos, tanto armas como perros. Este aspecto puede en cierta forma contribuir también, al incremento de la criminalidad, que puede ser igual o más nocivo para la sociedad en su conjunto, que el propio delito⁴.

² Ibid. pág. 15.

³ Ibid. pág. 14.

⁴ Ibid. pág. 15.

b - La Opinión Pública y la Inseguridad Ciudadana

La preocupación de los individuos ante el crimen puede ubicarse a diferentes niveles. En ese sentido, el conjunto de ciudadanos que pertenecen a una comunidad, generalmente poseen una determinada opinión sobre la evolución y el volumen de la criminalidad en el barrio, ciudad o país. Por lo general, los conocimientos con los que cuentan los mismos, sobre dicha problemática, suelen ser extremadamente superfluos e incorrectos. *“En numerosos casos, la imagen que tienen de la delincuencia y del delincuente está estrechamente vinculada a juicios de valor y estereotipos”*.

Por otra parte, los ciudadanos suelen hacerse la idea de la extensión *“... de ser personalmente víctima de algún delito y de la evolución de dicho riesgo en el tiempo”*.

En los casos anteriores, *“... la percepción y las reacciones de los ciudadanos ante el fenómeno criminal están más o menos relacionadas con ciertas variables individuales y sociales (edad, sexo, pertenencia étnica, ingreso, manera de vivir y comportarse, grado de integración a la colectividad, etc.) ”*⁵.

Según Rico y Salas respecto de la inquietud general ante el crimen, podemos observar que en la mayor parte de las poblaciones de varios países como Estados Unidos, Canadá, Francia, Holanda, España, Alemania, la criminalidad y su “aumento” es concebido como “el principal problema contemporáneo”.

Esa preocupación está presente tanto en las ciudades como en las zonas rurales, aunque se presenta con mayor ímpetu en las primeras, donde parece lógico que haya un mayor índice de delincuencia, mientras que en las zonas rurales dicha preocupación no estaría justificada⁶.

Además, según estudios realizados respecto de la criminalidad, más precisamente sobre el miedo al crimen en E.U.A., se pueden extraer puntualizaciones acerca *de los efectos del crimen sobre la vida social* como puede ser el *“... deterioro de las ciudades, fracaso de la implantación de centros comerciales en los barrios poco seguros, desconfianza mutua entre los ciudadanos, ansiedad ante la probabilidad de ver violada la seguridad del hogar, deserción de ciertos lugares y calles, aislamiento autoprotector, desaparición del sentimiento de pertenencia hacia la comunidad, etc.”*⁷.

⁵ Ibid. pág. 17.

⁶ Ibid. pág. 23.

⁷ Ibid. pág. 18.

Sobre la preocupación acerca de cierto tipo de criminalidad, como se mencionaba anteriormente, las expresiones “crimen” y “delincuente” se suelen asociar a concepciones o “estereotipos dominantes”, que aunque parcialmente, determinan las opiniones y reacciones a este respecto de todos nosotros. En tal sentido, la imagen de la criminalidad que predomina, está asociada a formas violentas como homicidios, atracos violentos, violaciones, etc.

Dicha imagen se confirma en estudios realizados en Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Francia, Holanda, etc. “Paradójicamente ” *“... el riesgo real de ser personalmente víctima de un delito de esta naturaleza es muchísimo menor que el de serlo de una infracción contra el patrimonio, categoría por otra parte numéricamente más importante que la primera”*⁸.

Al respecto, *“... según los datos suministrados por Naciones Unidas, solamente el 10% de la totalidad de los delitos que se cometen en los países industrializados lo son contra las personas, mientras que el 82% son infracciones contra la propiedad, y el 8% restante son delitos relacionados con las drogas”*⁹. Es conveniente aclarar, que estos datos corresponden a un informe realizado por la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) en setiembre de 1977.

c - “¿Cuáles son las causas del incremento de la sensación de seguridad o inseguridad que experimentan los ciudadanos ?”

En los Estados Unidos el “miedo al crimen” se ha identificado con el temor hacia personas extrañas o desconocidas. Sin embargo, y exceptuando a los robos calificados, las estadísticas demuestran que la gran mayoría de los delitos considerados graves, han implicado la participación de personas que se conocían previamente e inclusive eran parientes¹⁰.

Por otro lado, en Francia, las razones del miedo ante los delitos violentos son múltiples, *“... los demás, los jóvenes, la delincuencia, ciertos lugares, situación y circunstancias (la calle, la oscuridad, etc.)”*. El incremento de la violencia se explica también por la densidad demográfica de la ciudad, el ritmo de la vida urbana, las desigualdades sociales, la atracción del dinero y el desempleo¹¹.

⁸ Ibid. pág. 23.

⁹ Ibid. págs. 23 y 24.

¹⁰ Ibid. pág. 27.

¹¹ Ibid. pág. 27.

En España “El Aumento de la Seguridad”, es atribuible a una mayor presencia de la policía en las calles, a la existencia de una mayor información, etc. “La Sensación de Inseguridad” se debe fundamentalmente al aumento de la delincuencia y el desempleo, a la desestabilización y a la falta de vigilancia. Según la “orientación ideológica”, se observa que en la derecha predominan los elementos de “excesiva libertad” y “falta de autoridad”. Mientras que la izquierda asigna como las causas principales de la inseguridad, al desempleo y a la delincuencia.

“Los lugares donde la gente siente mayor inseguridad” son en las calles, en cualquier lado, en los lugares poco iluminados, en la ciudad en general, otros. “El momento en que esa inseguridad se siente con mayor intensidad” es por la noche, pese a que un alto porcentaje de encuestados la perciben a cualquier hora¹².

Por otra parte, “la percepción de un incremento de la delincuencia suele estar vinculada a ciertos acontecimientos políticos”¹³.

En cuanto a la “*evaluación del riesgo personal de ser víctima de un delito*”, se observa que en Estados Unidos la mayor parte de la población expresa sentir miedo ante el delito; mencionado sentimiento se lo encuentra en todas las regiones de este país y afecta a todas las clases sociales.

En Canadá, mientras tanto, “... *apenas una persona de cada diez tiene la impresión de estar en peligro en la zona donde se encuentra su residencia ...*”, y un porcentaje mínimo ha pensado en mudarse por sentirse inseguro¹⁴.

Debido a que las conceptualizaciones del “miedo al crimen” o “inseguridad ciudadana” son de difícil determinación y a su vez presentan algunas ambigüedades, se comenzaron a realizar trabajos que hicieron la **distinción de las nociones “miedo concreto” y “miedo difuso”** al crimen “... *por ser el miedo una de las manifestaciones más subjetivas de la conducta humana y no poder captarse sino a través de las imágenes y representaciones que cada persona suele hacerse ante situaciones más o menos reales de peligro*”. Además de que son “... *conceptos que pueden referirse a realidades distintas*”¹⁵.

¹² Ibid. págs. 27 y 28.

¹³ Ibid. pág. 28.

¹⁴ Ibid. págs. 28 y 29.

¹⁵ Ibid. pág. 30.

“El miedo difuso al crimen” *“... resulta de la percepción según la cual los ciudadanos consideran que el delito constituye para ellos una amenaza general y lejana, un fenómeno inquietante por representar un peligro social con posibles repercusiones sobre sus propias vidas”¹⁶. En tal sentido, se ha llegado a elaborar por parte del “informe Figgie” (E.U.A.), una herramienta que posibilita medir el grado de intranquilidad de un individuo frente a una amenaza indeterminada vinculada con su entorno más cercano o con la propia comunidad “... temor a estar solo durante el día o la noche, en la propia casa o apartamento, en el barrio o en la ciudad”. Por otro lado, el “Grupo de investigaciones sobre las actitudes con respecto a la criminalidad” (Canadá), construyó una herramienta semejante a la anteriormente mencionada, fundada en cinco componentes “... temor a frecuentar ciertos barrios y a salir solo de noche, evitar determinadas actividades, sentimiento de inseguridad en el propio barrio, deseo de cambiar de barrio por falta de seguridad en el mismo”¹⁷.*

Respecto al mencionado miedo, el mismo *“... es lo que más caracteriza a las personas de edad avanzada, a los habitantes de grandes ciudades, a las mujeres y a los negros (en Estados Unidos), estando influenciada esta categoría por determinadas condiciones sociales desfavorables (bajos ingresos, escaso nivel de instrucción), así como por cierto aislamiento personal (viudedad, desempleo, soledad, etc.)”¹⁸.*

“El miedo concreto al crimen” *“... se trata del temor, fundado o no, de ser personalmente víctima de determinados actos violentos”¹⁹.*

En cuanto a dicho miedo, el “informe Figgie” trató de medir la intensidad de la preocupación que puede llegar a sentir un individuo ante seis delitos graves como *“... ser asesinado, violado o agredido sexualmente, atacado con armas o con violencia, apuñalado y maltratado”*. Por su lado, el equipo de investigadores canadienses ha empleado un instrumento que mide solamente la sensación de miedo de ser víctima de dos delitos *“... ser robado en el propio domicilio durante su ausencia, y ser atacado en la casa por un desconocido”²⁰.*

¹⁶ Ibid. pág. 30.

¹⁷ Ibid. pág. 30.

¹⁸ Ibid. pág. 36.

¹⁹ Ibid. pág. 30.

²⁰ Ibid. págs. 30 y 31.

Revisando las características del “miedo concreto”, se encuentra que las personas que padecen mayormente este temor “... *son los habitantes de las grandes ciudades, los jóvenes, las mujeres, los negros (en Estados Unidos) y los individuos más expuestos a la información que sobre este tema difunden los medios de comunicación*”²¹.

El sentimiento de inseguridad y miedo frente a la delincuencia permite resaltar la importancia a este mismo respecto de variables como el sexo, la edad y el grado de urbanización.

En términos generales, en los estudios realizados en Estados Unidos, Canadá, Francia, Holanda, Alemania, Inglaterra, Francia y España, es posible observar que son las mujeres las que sienten más miedo ante el crimen que los hombres²².

En lo que tiene que ver con la edad, se señala que la misma, se relaciona de manera significativa con el “miedo concreto” a ser víctima de un delito. A este respecto se indica que es entre la población joven (18 a 29 años) donde este sentimiento se observa en mayor medida y que el mismo va disminuyendo progresivamente con la edad; luego, quienes siguen a los jóvenes en relación al “miedo concreto” son las personas de más de 60 años²³.

Según se expresa en las investigaciones criminológicas de Canadá, Estados Unidos, España, etc., este tipo de miedo tiene relación con la probabilidad real de ser víctima de esta “categoría social”. En tal sentido, existen informes referidos a la victimización en dichos países que confirman el riesgo real en cuanto a que los jóvenes son los que sufren más los delitos de índole personal²⁴.

Por otro lado, son las personas de edad avanzada las que se caracterizan por sentir “miedo difuso”. Al respecto la investigación criminológica muestra que estas personas son las que menos probabilidades tienen de ser víctimas de un delito en relación a los otros adultos. Pero, son estas personas las que sienten más miedo al delito y dicho temor se acrecienta con la edad.

²¹ Ibid. pág. 35.

²² Ibid. pág. 31.

²³ Ibid. pág. 32.

²⁴ Ibid. pág. 33.

Además, pese a que su nivel de victimización es menor a la media, se manifiesta como la más penalizadora y angustiada en relación a otros grupos, producto de su condición física (*“... alto porcentaje de enfermedades crónicas, consecuencias graves de cualquier herida incluso menor”...*), de su situación financiera (*“... mayor índice de pobreza, influencia de la inflación sobre sus ingresos fijos ... ”*) y de su estado material (*“... los objetos disponibles no son siempre reemplazables - sobre todo cuando se trata de recuerdos - y, cuando los son, pueden ser bastante caros... ”*).

Por otra parte, se expresa que la menor victimización de las personas de edad avanzada puede tener que ver con el aislamiento en el que viven, debido al miedo que sienten hacia el delito, por lo que tal circunstancia las expone menos a cualquier riesgo en ese sentido²⁵.

Del cruce de las variables sexo y edad, se señala *“... que como en la mayoría de los países industrializados existe una concentración desproporcionada de mujeres entre las personas de más de 65 años de edad, es el sexo más bien que la edad lo que explica en forma más satisfactoria el miedo que las personas de edad avanzada sienten ante el delito”*. A este respecto, Rico y Salas indican que de cualquier forma, *“... parece evidente que existe un elemento irracional en el temor manifiesto por estos dos grupos ante la criminalidad”*²⁶.

En cuanto al aspecto urbano, se señala que los habitantes de las grandes ciudades son los que sienten más inseguridad, que otros individuos que viven en “ciudades medianas” o fajas rurales. En este sentido se indica que la mayor cantidad de delitos se realizan en las ciudades, existiendo datos de la realidad que corroboran dicha afirmación²⁷.

d - “Los fundamentos del miedo al crimen”

En cuanto a esto, mencionados autores señalan que el temor al delito puede originarse principalmente por *“... la percepción de un importante incremento de la criminalidad violenta, la propia experiencia personal o la vivida por personas cercanas, las informaciones difundidas por los medios de comunicación y el sentimiento de insatisfacción ante el sistema penal”*²⁸.

²⁵ Ibid. págs. 32, 33 y 34.

²⁶ Ibid. pág. 34.

²⁷ Ibid. pág. 37.

²⁸ Ibid. pág. 43.

Con relación a la imagen de crecimiento de la delincuencia con caracteres violentos, consideran que en gran parte los países industrializados, el conjunto de la delincuencia así como las formas principales de la misma, léase "*criminalidad de violencia, delitos contra la propiedad*", tuvieron un incremento importante en las décadas de los '70 y de los '80. Entre otros aspectos, manifiestan que los delitos denominados violentos tan solo conforman una parte "cualitativamente importante", pese a que en términos cuantitativos son una fracción muy reducida. Además, destacan que los delitos violentos aumentaron de manera importante, como los robos a mano armada, los atracos, los cuales se registran mayoritariamente en las grandes urbes²⁹.

En cuanto a la experiencia personal o la vivida por personas cercanas, respecto a hechos delictivos, se expresa que esto tiene muy poca influencia en el nivel de miedo que siente la población³⁰.

En lo que tiene que ver con las informaciones que difunden los medios de comunicación, generalmente se considera que son estos mismos los que constituyen la fuente principal de información sobre la delincuencia y de alarma ante ella³¹.

En este sentido, las investigaciones científicas demuestran el rol predominante que tiene la prensa escrita en cuanto a la emisión de información acerca de estos temas. Además, se observa un incremento de espacios dedicados a hechos delictivos y una desproporción de información respecto a delitos violentos. Por otra parte, se considera que los medios de comunicación "*... ejercen una gran influencia sobre las representaciones que el público se hace de la criminalidad y del delincuente, al transmitir de ellos imágenes estereotipadas y casi siempre incorrectas ...*"³².

En esta misma línea, se dice que es la televisión quien en los últimos años ha adquirido una mayor trascendencia, puesto que este medio posibilita que cualquier información llegue a un espectro mucho más amplio de público que la prensa escrita.

Por otra parte, se han realizados varias hipótesis acerca de dichos medios, como por ejemplo "*... que la opinión pública suele reflejar más el volumen de la información de carácter criminal transmitidas por la prensa que la tasa real de la criminalidad del país.*"

²⁹ Ibid. págs. 443, 44 y 45.

³⁰ Ibid. pág. 46.

³¹ Ibid. pág. 47.

³² Ibid. pág. 48.

Sin embargo, algunas investigaciones consideran que la percepción de los ciudadanos respecto de la realidad criminal se acerca más a los datos publicados por las estadísticas oficiales y no por lo que muestran los medios de difusión, pese a que dichos medios se refieren más bien a delitos con características graves y sensacionales. Por otro lado, se han hecho afirmaciones ***“... según la cual el miedo al crimen depende del grado de exposición de los ciudadanos a las informaciones que la prensa transmite sobre la criminalidad”***.

No obstante, varias investigaciones al respecto han demostrado que no existe una correlación significativa entre el consumo de diarios o televisión y la inseguridad ciudadana³³.

Además, algunos investigadores expresan ***“... que los medios de información ejercen una influencia indirecta sobre el sentimiento de temor de la población en la medida en que las noticias de carácter criminal difundidas por ellos sirven bastante a menudo de tema de conversación de los ciudadanos”***³⁴.

Respecto de este tema, Rico y Salas expresan que, tras los resultados poco contundentes o probados de algunas investigaciones, sugieren que por intermedio de los medios de comunicación se podría ayudar a que se tome conciencia respecto a los inconvenientes que la “delincuencia grave” presenta a la sociedad³⁵.

Por otra parte, el miedo al crimen suele atribuirse “a la desconfianza que los ciudadanos sienten hacia el sistema penal”, acusado de ser ineficiente en cuanto a la prevención y represión del delito. En este sentido, según las investigaciones criminológicas, se ha llegado a señalar lo que sigue :

“... 1 - los códigos y leyes penales no suelen corresponder a las necesidades reales de los países a que deben aplicarse, siendo las más de las veces preparados con escasa o nula participación del público;

2 - gran número de delitos cometidos realmente no son comunicados o denunciados a la policía o al ministerio fiscal por la víctima o por el público (las razones más frecuentes invocadas son : el carácter insignificante de la infracción, la complicación que supone denunciarla, la poca confianza que se tiene en la eficacia policial y judicial, el temor a represalias y el deseo de proteger al infractor);

³³ Ibid. pág. 48 y 49.

³⁴ Ibid. pág. 49.

³⁵ Ibid. pág. 50.

3 - las víctimas del delito se arrepienten a menudo de haber hecho intervenir a la policía, a causa del tiempo perdido y de los inconvenientes que para ellas suponen las consecuencias del ejercicio de la acción penal;

4 - los tribunales (y en general todo el sistema penal), padecen de una sobrecarga de trabajo, por lo que no pueden estudiar con seriedad todos los casos que les son presentados;

5 - las penas “clásicas” (prisión y multa) no han probado la eficacia que de ellas esperaba el legislador (el porcentaje de reincidentes es bastante elevado; la mayoría de los condenados son insolventes);

6 - la cárcel ha fracasado como medida reparadora del daño causado por el delito y como método resocializador capaz de prevenir la reincidencia ;

7 - el tratamiento dispensado en los establecimientos penitenciarios o en un medio libre ha dado hasta ahora mediocres o nulos resultados;

8 - los programas tradicionales de prevención de la delincuencia son en gran parte ineficaces;

9 - la opinión pública considera que uno de los principales males de que adolece la justicia penal es la indiferencia de la ciudadanía; se le reprocha en particular su lentitud, su carácter abstracto y vetusto (lenguaje arcaico, ritos extraños que sólo los iniciados conocen, vestimentas anticuadas), su desigualdad, su inconsecuencia (a veces demasiada severidad, otras, excesiva indulgencia), sus elevados costos económicos y sociales y el producir sufrimientos (no solamente al delincuente, sino también a su familia y a su medio)”³⁶.

e - Las Consecuencias del “Miedo al Crimen”

A este respecto, las conductas que frecuentemente adquieren los ciudadanos para prevenirse de hechos delictivos suelen ser numerosas y de distinta índole. En tal sentido, *“el sentimiento -- real o injustificado -- de miedo al crimen suele engendrar reacciones afectivas, dar lugar a importantes cambios de conducta con objeto de protegerse contra la criminalidad y tener repercusiones sociales de cierta transcendencia”*³⁷.

³⁶ Ibid. págs. 50 y 51.

³⁷ Ibid. pág. 36.

He aquí algunas conductas que adopta la gente que Rico y Salas consideran las más importantes :

“La evitación”, la misma abarca *“... cualquier acción tendiente a disminuir la exposición personal a la delincuencia /.../ se trata de evitar salir solo de noche, no pasar por lugares poco frecuentados, no ejercer determinadas actividades, cambiar a menudo de itinerario, domicilio, número de teléfono o empleo, no abrir la casa o el comercio sino a personas conocida o poco sospechosa, vivir con amigos, casarse, aislarse, etc.”*³⁸.

Por otra parte, tanto a personas de edad avanzada, como a mujeres que viven solas, así como también a personas discapacitadas, la angustia psicológica y el aislamiento los predispone al encierro sobre sí mismo³⁹.

“Ciertas medidas individuales de protección” tienen como fin *“... disminuir la vulnerabilidad de las personas o hacer más difícil el acceso a sus bienes. Entre ellas pueden mencionarse /.../ el aprendizaje y la práctica de deportes de combate (judo, karate, etc.); la adquisición de armas, perros y diversos dispositivos de seguridad (cerraduras, candados, cadenas, sistema de alarmas, rejas, etc.) /.../ en caso de ausencia, dejar encendidas algunas luces o la radio, hacer vigilar la casa por un vecino, prevenir al conserje o a la policía, dejar la vivienda ocupada por algún familiar o conocido, encargarse a alguien que retire la correspondencia o corte la hierba del jardín.*

*Ante el temor de ser víctima de un delito, y con vistas a protegerse del mismo, incluso ciertas personas no dudan en aceptar o solicitar la protección de la mafia local”*⁴⁰.

Tras el intento de reducir el riesgo de victimización, **existen otros tipos de conductas individuales** donde se trata *“... de recurrir a los seguros, evitar llevar consigo sumas importantes o tener en casa objetos de valor, marcar o identificar estos últimos para disuadir al infractor eventual y facilitar su recuperación en caso de robo, tener poco dinero en la caja del comercio o efectuar depósitos bancarios varias veces al día, etc.”*⁴¹.

³⁸ Ibid. pág. 36.

³⁹ Ibid. pág. 37.

⁴⁰ Ibid. pág. 38.

⁴¹ Ibid. pág. 39.

Otra conducta que pueden adoptar los ciudadanos para prevenirse frente al crimen, está relacionada con “la solicitud en intercambio de información” respecto de la criminalidad propiamente dicha como sobre las experiencias de victimización. Estas solicitudes se pueden hacer consultando a la policía, a los medios de comunicación, intercambiando experiencias con grupos o vecinos que hayan sido víctimas de este tipo de situaciones, así como asesorarse también en organismos encargados de la prevención que existan en ese momento⁴².

Por otra parte, se observa la existencia de lo que se llama “la organización de medidas colectivas de protección”. Entre las mismas se pueden mencionar “... *la creación de comités de barrio mixto (policías y ciudadanos), de patrullas de vecinos (con armas o sin ellas), de asociación contra determinados delitos graves (violación, atracos, etc.), de grupos denominados de “legítima defensa” y de servicios para - policiales de vigilancia /.../ la organización de cuerpos privados de policía o de servicios de escolta para personas de edad avanzada; la identificación de objetos de valor, etc.*”. A este respecto, cabe destacar una nota al pie de página que hace referencia a las empresas de seguridad, más precisamente en España donde se expresa lo que sigue: “*en España, las empresas de seguridad han tenido en los últimos años un crecimiento espectacular en facturación, beneficios y agentes de autoridad privados. En 1972 se crea la primera empresa de seguridad, en 1977 existen diez empresas de este tipo, y en 1988 su número es de unas 1.300 agencias, con un personal de casi 70.000 policías privados (5.000 hombres más que la Guardia Civil y casi la mitad del número total de agentes que conforman las Fuerzas de Orden Público del Estado) y un volumen de negocios cercano a los 110.000 millones de pesetas (aproximadamente el 40 % de lo presupuestado por el Estado en 1988 para el orden público y la seguridad ciudadana)...*”⁴³.

Por otro parte, se propone “el recurso de los poderes públicos”, donde se plantea el interés de que exista una intervención decidida por parte de los poderes públicos. Según el informe francés “Peyrefitte”, la demanda hacia dicha intervención emerge de grupos de la población a la que denominan “*alarmista*”.

⁴² Ibid, pág. 39.

⁴³ Ibid, pág. 39 y 41.

En esta categoría se pueden encontrar a los llamados “*pacíficos*” “... *quienes se remiten a los representantes oficiales del orden para que éstos aseguren su protección, y a los “represivos”, quienes suelen reclamar al Estado un incremento de los poderes otorgados a las fuerzas de seguridad pública y una mayor severidad de las penas*”. A este respecto plantean como paradójico que los ciudadanos, en términos generales, muestren gran desconfianza acerca del accionar eficiente de la policía y de la justicia, además de manifestar una cierta tolerancia hacia el delincuente común.

A este mismo respecto, en Canadá parece ser que sus ciudadanos, “amparan” la existencia de medidas de ayuda a las víctimas y de prevención más que las medidas de represión y de control⁴⁴.

Por último, el miedo al crimen tiene “consecuencias políticas”. Frente a una atmósfera de miedo e inseguridad, las personas de una comunidad tratan de encontrar y hasta exigir a los poderes públicos, protección y se encuentran menos dispuestos a considerar todo movimiento progresista.

Pero el sentimiento de miedo hacia la delincuencia, para algunos autores, expresan Rico y Salas, compone un elemento que alienta la instauración de una sociedad más democrática, puesto que el incremento de la delincuencia es una prueba incuestionable de las imperfecciones del sistema vigente, además de que indica la necesidad de iniciar importantes cambios en el mismo⁴⁵.

f - Otros factores y consecuencias del “miedo al crimen”

“**Las encuestas de opinión pública**” referidas al tema de inseguridad ciudadana, para estos autores, se pueden transformar en una herramienta manipuladora de ciudadanos, así como en canal emisor de ciertas ideologías.

“A menudo el miedo al crimen será exagerado e incluso exacerbado por los medios de comunicación, o bien explotado con fines partidistas por determinados grupos (en particular por los servicios de policía), los cuales pueden tener interés en demostrar que la criminalidad está aumentando para exigir más efectivos policiales, un incremento de sus poderes, medidas más severas hacia los delincuentes, etc.

⁴⁴ Ibid. pág. 41.

⁴⁵ Ibid. pág. 41.

Sin olvidar, por supuesto, que numerosas empresas (fabricantes de sistemas de alarmas o de dispositivos contra el robo, por ejemplo) también están interesadas, por razones obvias, en mantener un clima de inseguridad en la población”⁴⁶.

“En cuanto al panorama político”, estos autores aseguran que todas las promesas de restaurar o fortalecer las normas de orden en una sociedad, forman parte de las “*estrategias electorales rentables*”, pese a que frecuentemente “... *se trate simplemente de maniobras destinadas a buscar soluciones de carácter temporal o simbólico*”.

Por otra parte, el miedo ante el delito genera “**consecuencias a nivel individual**” que pueden estar relacionados con “... *sentimientos y reacciones de desamparo, desconfianza, tensión, angustia y aislamiento*”.

“Las consecuencias en el aspecto colectivo”, pueden ser peligrosas, puesto que se ha observado “... *conductas aberrantes de intolerancia, agresión y hostilidad*”.

Respecto a las “**consecuencias urbanas y políticas**” que genera el miedo al crimen, es posible notar que se están modificando “ ... *las ciudades modernas en verdaderas prisiones, contribuyendo a un importante deterioro de las relaciones sociales y generando un incremento considerable de “policías paralelas”, con el consiguiente peligro para una sociedad democrática*”⁴⁷.

III - “Los Hijos del Estado”

En su trabajo titulado “Los Hijos del Estado”, Luis Eduardo Morás trató de fundamentar la hipótesis central de su estudio, la cual “... remite a una discusión acerca de un modelo de atención referido a los problemas de jóvenes en situación de conflicto con las normas legales, delineado en circunstancias sociopolíticas marcadas por la crisis del Estado de Bienestar en nuestro país”⁴⁸. Los momentos históricos que este autor optó para el desarrollo de su investigación, son para él “de indudable crisis social”, en sus variadas formas y niveles de intensidad, en términos de “desorden administrativo, financiero, sociopolítico y moral”⁴⁹.

⁴⁶ Ibid. pág. 42.

⁴⁷ Ibid. págs. 42 y 43.

⁴⁸ Morás, Luis Eduardo. “Los Hijos del Estado”. Facultad de Ciencias Sociales - Servicio de Paz y Justicia. Montevideo. 1992. pág. 15.

⁴⁹ Ibid. pág. 22.

A su vez, consideró como relevantes la definición del contenido de prensa y de los debates parlamentarios, poniendo énfasis en tres mojones particulares a lo largo de siete décadas. En el primer mojón se señala “la década del ‘30 : Etapa fundacional del Modelo de Protección a la Infancia”. El segundo mojón, marca “la década del ‘50 : Crisis e intentos de restauración del Modelo. Y el tercer y último mojón, comprende “la década de los ‘80 : Profundización de la crisis y comienzo de abandono del Modelo”.

En tal sentido, Morás afirma que *“es una característica obstinada de la sociedad uruguaya la elaboración de un discurso sobre una realidad desconocida ... y que en definitiva legitiman una construcción discursiva “circular” : las afirmaciones se apoyan en la cita de axiomas sin ningún referente empírico, y estos mensajes son retomados para la elaboración de un discurso sin grandes cambios a través de décadas ...”*⁵⁰.

Siguiendo este lineamiento, plantea que *“... la impotencia del Estado en resolver las crisis socioeconómicas recurrentes a lo largo de este siglo, permite articular dos lógicas que se retroalimentan. En primer lugar, una aparición pública de “auge delictivo” con especial énfasis en las conductas transgresoras de jóvenes tiene la particularidad de coincidir con crisis estructurales del Estado y su creciente incapacidad de satisfacer demandas”*⁵¹.

Esa incapacidad del Estado de dar soluciones a coyunturas percibidas por la sociedad como de “crisis grave”, ha producido para Morás *“... una lógica que ambientará la vinculación entre, un estado de inseguridad en cuanto a las posibilidades del disfrute de bienes y servicios, con un clima de inseguridad generalizada del ciudadano”*. En tal sentido, manifiesta que cuando dicha crisis empieza a adoptar grandes dimensiones , se producen cambios en la significación general de las prioridades del Estado que transforma su condición de “welfare” en “warfare”. Considera también, que emerge con mucho peso, *“... una lógica que tiene la necesidad de encontrar grupos, segmentos de la sociedad, en los cuales realizar administraciones terapéuticas y preventivas de una mayor rigurosidad, como requisito indispensable para ejercer la facultad tutelar de un poder que debe reafirmar su autoridad”*⁵².

⁵⁰ Ibid. pág. 23.

⁵¹ Ibid. pág. 14.

⁵² Ibid. págs. 15 y 16.

a - La década del '30

En ésta década, distintos actores sociales como políticos en el Uruguay, ven con claridad la presencia de un problema real: *“Comienza en este periodo a crearse una conciencia pública de “alarma social”, frente a una serie de transgresiones normativas por parte de menores ... si se toma una perspectiva histórica y se tiene en cuenta a la hora de evaluar argumentaciones similares en las décadas del '50 y los '80.*

En estos periodos se retoma nuevamente el debate acerca de la presunta “precocidad” de los niños, apareciendo afirmaciones similares en la lógica del discurso social elaborado, con el reclamo de medidas adecuadas a la “nueva realidad” de niños y adolescentes que maduran antes”⁵³.

Bajo el nombre de *“La Seguridad en tiempos de Inseguridad”*, Luis Eduardo Morás le pareció importante señalar algunos puntos del debate que se realizaban en esa época.

Sobre el análisis de prensa de los años '30 emerge como problema acuciante la escasez de recursos de la policía, faceta que aparece de forma cíclica en el panorama público del país. Además, la controversia, en ese momento, se acerca a la “lenuidad de la justicia, tema cíclico cada vez que se dan hechos delictivos caracterizados como graves.

Por otra parte, se requiere de la organización carcelaria, que permite suponer, según Morás, *“... un incorrecto funcionamiento de otra “escuela del vicio”: la cárcel”⁵⁴.*

También aparecen artículos referidos a una necesidad de una exacta administración de la seguridad pública, respecto a imperfecciones en los medios de prevención (en cuanto al escaso presupuesto y estructura de los órganos de control), además del carácter “piadoso” de las penas y en cuanto a la dureza en su aplicación⁵⁵.

Ya en ese periodo se hablaba de la “Privatización de la Seguridad Pública”, que se presenta como fundamentación para la reorganización de la policía de Montevideo, en un proyecto planteado por el Cnel. Baldomir. Tal es así, que para este sociólogo *“... puede anidar la duda si se trata de una precoz y visionaria inserción comercial de servicios de vigilancia privada, o la irracional respuesta a un clima de pánico colectivo ante la difusión de la idea de un desmesurado crecimiento de la delincuencia alentado por el relato sensacionalista de los medios de comunicación”⁵⁶.*

⁵³ Ibid. pág. 32.

⁵⁴ Ibid. págs. 45 y 46.

⁵⁵ Ibid. pág. 47.

⁵⁶ Ibid. pág. 48.

También aparece en los años '30 la exigencia hacia un mayor rigor legislativo, frente a *"... leyes que parecen favorecer al delincuente, quebrantando la autoridad del Estado y la disciplina social /... / un aspecto a destacar es, la inmediata referencia, en esa época, a una criminalidad "importada" al influjo de políticas migratorias poco estrictas"*⁵⁷.

En éste periodo se percibe un "nuevo rol centralizador del Estado", registrándose transformaciones de carácter radical en sus funciones como "agente centralizador y racionalizador de todas las políticas sociales", en base a pilares que comienzan a ser hegemónicos en el resto del mundo. Es así que el Estado no se opone al aporte privado, sino que intenta proporcionarle otras direcciones.

Según Morás *"... la obra benefactora de la alta burguesía nacional, junto con el apoyo de los médicos y el voluntarismo de las "damas sociales" se inscribirán a partir de ese momento dentro de un movimiento modernizante que puede dar respuestas "científicas" a los impulsos desperdigados y voluntaristas de los agentes privados"*⁵⁸.

b - La década de los '50

En un periodo histórico de crisis, se observa a mediados de ésta década el desgaste del modelo batllista de Estado conciliador. En esta coyuntura histórica se enmarca la crisis más importante del modelo de "protección - control a la infancia vigente".

Es así que emergen posturas ideológicas que tienen vigencia actual. Esas posturas para el sociólogo Morás, solamente en lineamientos generales podrán coincidir con un corte político - partidario, que entonces permitiría aunar esos puntos de vista de la sociedad en otras áreas.

A una de ellas, la denomina "conservadora o represiva", cuyo carácter sustenta una lógica autoritaria, en base a una pérdida de tolerancia social hacia el quebrantamiento del marco normativo, en etapas de crisis. Poseen una tendencia hacia la baja en la edad de inimputabilidad penal. Invocan la defensa de los intereses de una "sociedad agredida". Y también perciben como síntoma de falta de autoridad e impotencia del Estado la no represión severa de los excesos, para lo cual demandarán más recursos para incrementar la gestión policial. Además, varios "embanderados de esta postura" "... fundamentarán la 'incoregibilidad' de los menores en factores biológicos y hereditarios"⁵⁹.

⁵⁷ Ibid. pág. 48.

⁵⁸ Ibid. pág. 54.

⁵⁹ Ibid. págs. 63 y 64.

A la otra postura ideológica la define como “progresista o reintegradora”, la cual tiene un punto de vista comprensivo hacia el fenómeno, especificando la situación de abandono y los incontables rechazos a los que se somete a los menores infractores de normas sociales, como causa determinante para el comportamiento adquirido por estos mismos. Defienden los principios básicos ideados en el modelo 1934 y también estarán en contra de adoptar como solución, la rebaja de la inimputabilidad penal.

En muchas oportunidades, este sector marcará como un elemento de fracaso del “...tratamiento resocializador, las malas condiciones locativas y carencias de todo tipo en las instituciones debido a la falta de recursos destinados al área”. Además, harán demandas hacia un incremento de recursos que tengan como fin el Consejo del Niño, las políticas de prevención y argumentarán “... que la adopción de meras medidas represivas es una señal de la renuncia e impotencia del Estado en buscar verdaderas soluciones al problema”⁶⁰.

Estas dos posturas ideológicas anteriormente mencionadas, poseen para el autor de “Los Hijos del Estado”, un componente de carácter “tradicionalista”, puesto que las mismas reproducen un discurso histórico “circular”.

Tal es así, que Morás expresa que *“La apelación a discursos anteriormente enunciados para legitimar el presente, el desconocimiento de la realidad “real” y la confusa manipulación de estadísticas y diagnósticos poco confiables, junto con el escaso soporte en los técnicos y profesionales del área, serán patrimonio común de ambas visiones”*⁶¹.

También es posible observar en este período la emergencia de “agentes incitadores de la Moral pública”. En tal sentido, parece ser, que hacer referencia respecto de un fenómeno que atrae el interés de todos los ciudadanos en general, permite de alguna manera, poseer una imagen pública ; observándose en los distintos medios afirmaciones y posicionamientos que esos mismos ciudadanos esperan escuchar. En tal sentido es que este sociólogo manifiesta que *“Algunas instituciones privadas oficiarán como ‘instigadoras de la Moral pública’”*⁶².

⁶⁰ Ibid. pág. 64.

⁶¹ Ibid. pág. 65.

⁶² Ibid. pág. 66.

Muy relacionada con la emergencia de “auges delictivos” en nuestra sociedad, se plasmará la visión respecto a la declinación tanto de valores, como de normas de convivencia social en todos los ámbitos del funcionamiento de la República Oriental del Uruguay. Al respecto, Morás considera que la base más recóndita de este fenómeno corresponde a un conjunto de relaciones complicadas “... *entre los valores sociales y una notoria decadencia económica y la falta de respuesta del sistema político para salir de la crisis*”.

Esencialmente el protagonismo de las reformas que se trataron de implementar en ese momento, fueron llevados a cabo por los sectores conservadores, que con su “... *visión “represiva” del problema, se legitima a través de lo que parece imponer los “reclamos populares”, en cuanto a reformas que brinden mayores niveles de seguridad ciudadana, frente al supuesto (aunque indemostrado) “auge delictivo”, y se apoya en un manejo emocional de situaciones dramáticas relatadas detalladamente (y probablemente magnificadas) por los medios de comunicación que generan un clima de alarma pública*”⁶³.

Como consecuencia de la atmósfera de ‘inseguridad’ ya sea simbólica como real en el imaginario de los uruguayos, se observa una extensión del control social en todos los ámbitos, como por ejemplo : “la utilización de vecinos dispuesto a colaborar con la policía, ante la insuficiencia de ella y su “impotencia” para cumplir efectivamente su función /.../ en segundo lugar, fundar una “escuela permanente”, que no cierre sus puertas ni siquiera los domingos, como forma de prevenir el “vicio” en los niños; y por último, la vigilancia constante de los sospechosos, obligados a presentarse periódicamente en las comisarías por “averiguación”⁶⁴.

Bajo el subtítulo “La cuestión del discernimiento : La dicotomía menores delincuentes - delincuentes menores” , Morás extrajo de un artículo de “La Tribuna Popular del 14 de enero de 1955”, entre otros elementos, declaraciones respecto a menores que tienen que ver con : la “... *ostentación de su condición de inimputable para consumir delitos*” y “*la explotación delictiva de menores por ser inimputables*”⁶⁵.

⁶³ Ibid. pág. 68.

⁶⁴ Ibid. pág. 72.

⁶⁵ Ibid. págs. 77 y 78.

En lo que denomina la “Teoría conspirativa del delito juvenil”, emergen las siguientes apreciaciones: la sociedad uruguaya que todavía poseía componentes considerablemente tradicionalistas, tanto en usos como en costumbres, comenzó un proceso de modernización acelerada. En esa etapa los sectores conservadores le asignan a la modernidad “la culpa de los hechos delictivos”.

A este respecto se considera que *“El desarrollo acelerado de los medios de comunicación difundirán entre la población nuevos modelos de comportamiento y pautas de consumo”*⁶⁶.

Se observan además, signos de agotamiento frente a una nueva realidad por parte del Estado, emergiendo en esta etapa “... una importante corriente de opinión pública que denuncie el “abandono de funciones” y la “falta de autoridad del Estado”, como severas carencias para el necesario disciplinamiento de las relaciones sociales”⁶⁷.

En tal sentido, Luis Eduardo Morás, indica que *“Acertadamente la Comisión de Letrados, define en sus justos términos la situación. La verdadera “impotencia” del Estado no es la carencia en la sanción de medidas represivas más severas, sino la renuncia a pensar y administrar eficientemente un verdadero régimen asistencial e integrador de niños, adolescentes y jóvenes que en cifras importantes empiezan a vivir en situación de riesgo social”*⁶⁸.

Cierto es que, desde los años ‘30 se vienen haciendo referencia respecto de la incidencia de los medios de comunicación en la realización de delitos, pero será en esta época, la década de los ‘50, donde se comenzará a discutir de forma contundente, multidisciplinaria, extendida e “inacabada” sobre **“¿cuánto incide en las conductas desviadas de los jóvenes las imágenes que transmiten los medios de comunicación?”**

La postura mayoritaria a este respecto, es la que sostiene que la exhibición de violencia en dichos medios genera o estimula la ejecución de actos violentos concretos, argumentación que para este sociólogo resulta discutible teniendo en cuenta investigaciones que se han realizado sobre dicho tema⁶⁹.

⁶⁶ Ibid. pág. 79.

⁶⁷ Ibid. pág. 81.

⁶⁸ Ibid. pág. 82.

⁶⁹ Ibid. pág. 84.

Al respecto, Morás señala que “... si se considera que es perjudicial la televisión porque muestra violencia, se obvia el argumento que puede llegar a ser un catalizador que tranquilice y descargue, y no un emergente. En definitiva un mecanismo de escape a la agresión efectiva, tal como parece confirmarlo estudios realizados en otras realidades. Por otra parte por lo general el producto ofrecido da por triunfador a los valores positivos, la justicia, en definitiva al “bien” sobre el “mal”. Si hay un final ejemplarizante, ***por qué no pensar que en realidad desestimula la ejecución de actos violentos?***

El final trágico del agresor sería garantía de ella. Además, ***cómo explicar la violencia que ya era insostenible, según lo señalan reiteradamente distintos medios de prensa, en el año 1954, cuando aún no existía la televisión en Uruguay?***⁷⁰.

Este autor plantea el hecho de un manejo incorrecto, en cuanto a la manipulación de datos, y además indica “... ***lo injustificado que resulta la difusión de un estado de “alarma social”***. En tal sentido, aparece en un artículo de “La Tribuna Popular del 11 de enero de 1955”, una invocación hacia el establecimiento de datos estadísticos certeros que posibiliten llegar a factibles conclusiones.

‘El país debe ser seriamente informado, mediante estadísticas oficiales indiscutidas, sobre este problema. Sólo después se podrán interpretar las causas’⁷¹.

c - La década de los ‘80

En la etapa posterior a la restauración democrática, la coyuntura de la atención a los problemas tanto de niños como de adolescentes, en lo que se denomina “dificultad social”, posibilita notar la “definitiva crisis del modelo”.

Con este panorama y debido a la “dinámica de los procesos históricos”, a los niños abandonados que antes eran “protegidos - vigilados”, en esta década se observa que se pondrá “... ***énfasis exclusivo en la vigilancia, represión, marginalidad y persecución con la ausencia de propuestas eficientes de protección***”⁷².

En este periodo “el Estado se moderniza”, disminuye su presupuesto, “delega funciones” e incrementa su potencial de mejoramiento del uso de los recursos. En tal sentido es que: ***“ El Estado uruguayo actual, luego de montar durante décadas un aparato de escaso impacto en las políticas sociales desarrolladas hacia la población en “riesgo”, intenta redefinir su rol.***

⁷⁰ Ibid. págs. 86 y 87.

⁷¹ Ibid. pág. 93.

⁷² Ibid. pág. 99.

El debate acerca de las funciones que le competen al Estado a lo largo de las últimas décadas, si bien mantiene algunas de sus premisas fundamentales, ha ido perdiendo algunas aristas que apuntaban a la “protección”, enfatizando aspectos que privilegian la faceta que asegura su propia sobrevivencia : el control social”⁷³.

Una faceta a considerar para Morás, por su importancia en la incidencia en los grados de marginalización que envuelven a “los hijos del Estado” en ese momento, “... es la conformación del etiquetamiento de “delincuente” a niños que no han cometido una transgresión de normas penales”⁷⁴.

Tras el subtítulo, “*El auge : normalización de lo extraordinario*”, podemos observar la existencia de una “*Construcción discursiva teñida de concepciones ideológicas que se han transmitido históricamente*”.

La permanente transmisión de mensajes que hacen referencia a un constante aumento de las “conductas desviadas juveniles”, en ciertas coyunturas, colabora con la formación de una visión donde se refuerzan, ya sea por la recurrencia a denominaciones como “ola de violencia”, “auge delictivo” y creación discursivas afines, las características simbólicamente trágicas y admiten una percepción normalizadora de lo extraordinario, cuestiones que son emitidas y recibidas por el colectivo social. A este respecto, Morás expresa lo siguiente : “ *En definitiva esta construcción discursiva termina por convertir en “normal” algo que se destaca justamente por ser un hiato, una interrupción de la lógica social, una aceleración del pulso de una sociedad acostumbrada a vivir a ritmos que descarta en su cotidianeidad los “auges” y las “olas”. Sin embargo, pese a su aparente “actualidad”, esta particular forma de encarar el tema no es novedosa. La irrupción y extensión de conductas desviadas y su correspondiente manifestación de rechazo social no están exentas de concepciones ideológica históricamente transmitidas.*

La supuesta extensión de las formas delictivas no es en absoluto patrimonio de una región particular o fruto reciente de un proceso determinado”⁷⁵.

⁷³ Ibid. pág. 100.

⁷⁴ Ibid. pág. 101.

⁷⁵ Ibid. págs. 101 y 102.

Luego de un análisis de prensa, más precisamente de artículos de diarios de Montevideo durante los años 1988 y 1990, emergen indicadores de *“... la confusión de términos, las contradicciones en los mensajes, la eventual utilización con fines políticos partidario de la información, la construcción de una imagen que refuerza el pánico social sobre el tema, y fundamentalmente la notoria ausencia de base empírica confiable para sustentar realmente las afirmaciones realizadas”*, lo que conduce al sociólogo Luis Eduardo Morás a denominar como **“la dudosa construcción del “auge”**⁷⁶.

Al respecto, también considera que no todos los medios de comunicación muestran una visión “terrorista” sobre la situación. En muchos casos, renombrados técnicos, como el sociólogo Rafael Bayce ha indicado *‘... que las cifras oficiales proporcionadas por la policía - desmienten la existencia de una ola de delincuencia’*⁷⁷.

Con el nombre **“El discurso social y la opinión pública : algunas contradicciones”**, Morás expresa que existe una formación del estigma *“ menor - delincuente - infanto - juvenil”*, tras la consecuente referencia sobre el “auge delictivo” que de alguna forma fomenta el surgimiento de una imagen colectiva que formaliza las figuras estigmatizantes. Tras vaciar a los jóvenes de toda condición humana y fomentar el peligro que implican para toda la sociedad *“... a las que se debe agregar la indudable gravedad de algunos hechos protagonizados por menores - permite postular con alto grado de consenso social las soluciones más radicales”*⁷⁸.

Por otra parte, los elementos primordiales para la **“construcción del discurso sobre la desviación social”**, hacen mención al incremento, así como también ponen énfasis respecto a hechos realizados por menores de un mayor riesgo. Estas puntualizaciones, para el autor de “Los Hijos del Estado”, resultan discutibles, puesto que manifiesta que no existen estudios estadísticos responsables ni confiables, con los que se pueda contar como para confirmar la existencia de un incremento del número de infractores, además de que ese aumento pueda ser considerado como importante y sostenido en el tiempo.

Respecto a los menores, el aumento de la peligrosidad al cual se aludía en ese momento, dichas manifestaciones pueden ser consideradas como polémico para este autor. En primer lugar *“... porque la infracción del menor tiene la característica de ser poco elaborada, esencialmente violenta.*

⁷⁶ Ibid. págs. 103.

⁷⁷ Ibid. pág. 106.

⁷⁸ Ibid. pág. 109.

Habitualmente no tiene la capacidad de elaboración de un adulto, pues aún no se ha “profesionalizado” en la ejecución de delitos”. Por otra parte, “los intentos por rebajar la edad de inimputabilidad penal, como opción para “defender las instituciones sociales amenazadas por el avance delictivo”, tienen una larga tradición ...”⁷⁹.

A este respecto, Morás pone de manifiesto una encuesta de Equipos Consultores realizada en el año 1989 donde se muestra que “... *la delincuencia no figura entre los diez problemas más graves de los montevideanos, a pesar del clima de temor que auspician insistentemente actores sociales y políticos y alimentan cotidianamente los medios de comunicación*”⁸⁰.

En este estudio, se llegó a considerar como algo muy grave la aparición de artículos donde se interrelaciona, se establece una lógica común y una directa causalidad “... *entre la extensión de un marco de inseguridad ciudadana y los efectos de una lucha armada del pasado, pero de consecuencias aún latentes en el cuerpo social /.../ pero, lo que considero aún más grave, es la difusión de la creencia que la democracia política es sinónimo de aumento de la delincuencia. Inducir al error, extendiendo la opinión generalizada sobre un desarrollo de la inseguridad pública, a partir de una falta de autoridad del Estado en un sistema democrático, abre las puertas a “soluciones” autoritarias radicales*”⁸¹.

En lo que Luis Eduardo Morás denomina “*La defensa autoritaria de la sociedad*”, se plantea que el desarrollo de una sociedad competitiva y urbanizada, trae como consecuencia una aglomeración de población y de distintos estilos de vida que ocasionan “manifestaciones de violencia”. Mencionado aumento de violencia es sobredimensionado por los medios de comunicación “... *lo cual permite suponer que también se acrecentará, y mucho más velozmente que los hechos de violencia en sí, el estado de “alarma pública*”⁸².

A este respecto se expresa que el fin de esta coyuntura “... *planteará niveles cada vez mayores de “privatización” de un área donde también se argumenta que el Estado hace un acto de renuncia de sus funciones : la seguridad pública*”⁸³.

⁷⁹ Ibid. pág. 116 y 117.

⁸⁰ Ibid. pág. 115.

⁸¹ Ibid. pág. 121.

⁸² Ibid. pág. 122.

⁸³ Ibid. pág. 122 y 123.

En cuanto a los menores, Morás manifiesta que el Estado vuelca hacia los mismos un estigma o estereotipo que conducen más bien hacia un rumbo “desviado” que hacia procesos de integración social.

En tal sentido, la conceptualización de una coyuntura que se considera desde un inicio como “anormal”, entraña un paso por varias etapas de control.

En ese sentido, la policía, la justicia y otras instituciones “... *continúan y amplifican la estigmatización original del niño, y promueven un espiral de violencia difícilmente superable, si tenemos en cuenta la carencia de recursos para una adecuada atención de situaciones límites, y aún el propio marginamiento que sufren las instituciones de menores en el contexto social*”⁸⁴. En cuanto a esto, este autor manifiesta que es la sociedad y el “renunciamiento estatal” quienes conducen al menor hacia un destino explícito : “las instituciones totales”.

Finalmente, Morás señala que es posible sostener un lineamiento de análisis que muestre “... *la relación entre un recorte en los recursos y funciones del Estado destinados a la protección y una necesidad de administrar con mayor rigor mecanismos de control social*”. Al recortarse los programas públicos de asistencia se originan las condiciones de riesgo que la sociedad vislumbra como una “amenaza latente”. La contestación a este estado de opinión pública, es un reclamo por incremento de medios empleados hacia las funciones policiales. Sin embargo, mencionada redistribución de recursos puede tener incidencia sobre el volumen destinado a políticas sociales, dando lugar a la ampliación de la población considerada “en riesgo”. A este respecto, Morás expresa que “el círculo se cierra”, puesto que con una mayor percepción sobre el riesgo que constituyen estos grupos de la población, más la suma de algún hecho delictivo que realmente se haya demostrado, es el “*corolario lógico de alarma social que sólo encuentra en los sectores conservadores, respuestas disciplinarias aparentemente más eficientes y rentables. La lucha por la ampliación de recursos para la vigilancia y la represión tiene su primer batalla ganada : su racional legitimación ante la opinión pública*”⁸⁵.

⁸⁴ Ibid. pág. 123.

⁸⁵ Ibid. pág. 124.

IV - “La Multiplicidad Interactiva de Factores que Constituyen la Sensación de Seguridad o de Inseguridad”⁸⁶

A este respecto el Sociólogo Rafael Bayce plantea en primer término, la presencia de un *“fenómeno Psicosocial”*, que permite notar que hay una *“variabilidad perceptiva sobre un mismo fenómeno”*, donde se puede observar, por ejemplo, la existencia de personas que son más miedosas que otras, elemento que considera muy importante puesto que manifiesta que *“hay predisposiciones genéticas”*.

Por otro lado, en base a estudios que ilustran y fundamentan, tanto en Uruguay como en el mundo, Bayce expresa que *“ las personas que han sido robadas piden más pena ... que la frecuencia real de ocurrencia de los delitos, según cifras policiales no coincide con lo que la gente piensa que es la frecuencia de delitos real ocurrente y tampoco coincide con la importancia que se le da a la ocurrencia de cada delito”*.

Además, considera que *“ el miedo es una constante etológica generadora de violencia”*, es decir que cuanto más miedo se inyecte en la población más violencia va a ver, en el sentido de que el miedo es una de las constantes en todos los animales y los seres humanos somos animales.

Cuanto más miedo se infunda, con más violencia resistimos y hay muchos estudios en E.U.A., Alemania, Francia, hasta de Brasil últimamente según Bayce, que demuestran que la gente no sólo reacciona frente a las experiencias traumáticas, si no que la gente cuanto más televisión ve más miedo manifiesta a las cosas que suceden en la calle.

Es decir, *“la gente que está en la calle le tiene menos miedo a la calle, que la gente que está encerrada mirando televisión”*, es decir que hay para este investigador varios factores psicosociales importantes.

El segundo bloque de factores que plantea Bayce, hace referencia a *“La Inseguridad Estructural de la Sociedad Contemporánea”*.

En tal sentido, considera que la sociedad contemporánea se caracteriza por las “tres A”, es decir por la *“Angustia”, la “Ansiedad” y la “Anomia”*.

Estas “tres A”, *“están generadas estructuralmente de manera creciente en la sociedad de hoy, y son generadoras de violencia y agresividad en buena parte de su canalización externa”*.

⁸⁶ En cuanto a esta ponencia, expuesta por el Sociólogo Rafael Bayce en el mes de noviembre de 1998, en la Universidad Católica del Uruguay, la misma fue recopilada a través de una desgrabación, por lo

Una primera , “ *es el Cambio y la Aceleración del Cambio* que generalmente para casi todas las estructuras de la personalidad y para la preparación sociocultural que la socialización nos da al cambio, generan ansiedad, angustia, y anomia, que a su vez generan agresividad y violencia proporcionalmente”.

En segundo lugar, *La Variedad y el Aumento de las Alternativas Culturales también generan inseguridad*, o sea, el cambio genera inseguridad, la aceleración del cambio más inseguridad y la alternativa también. En tal sentido pone un ejemplo de una tribu aislada, donde las cosas las realizan de una sola forma y se cree en un sólo tipo de cosa, donde todo es muy seguro, muy fácil.

Pero ahora, que estamos invadidos de maneras distintas de hacer las cosas, perdemos seguridad en los padrones culturales, en los padrones normativos, en los padrones éticos, en los padrones prácticos de la solución de la vida privada, y eso genera mucha inseguridad, para Bayce.

A ese respecto hace referencia a la moda, la novedad y cita a Simmel, quien ya en 1904 manifestaba que ‘cuando los paradigmas no son claros y el cambio es muy fuerte, la gente se aferra a lo efímero porque es lo único constante’.

En cuanto a lo anterior, dice que vemos con claridad, hoy en ese panorama “ *a las personalidades autoritarias, dogmáticas, fundamentalistas, de ‘conformismo compulsivo - Parsons -’, los cuales sienten particularmente ese cambio y entonces viene toda esa dureza policial, dureza legislativa, dureza judicial, que es la respuesta de ese tipo de personalidad*”.

Y la respuesta de una socialización insuficientemente preparada para la aceleración del cambio, para el cambio, para las alternativas culturales abiertas y para todos esos fenómenos a los cuales hizo referencia.

Un tercer bloque, está conformado por un conjunto de “*factores alternativos que pueden generar inseguridad*”, es decir, hechos sociales que la gente sufre.

En tal sentido, cuestiona y a ese respecto manifiesta lo siguiente : “**¿Cuál es el fenómeno, y que en el Uruguay prácticamente no tenemos? Las catástrofes naturales, erupciones volcánicas, huracanes, temporales, inundaciones, sequías, bruscos cambios climáticos, etc.**

Toda esa fuerte inseguridad que ocasiona una amenaza a la supervivencia, en el Uruguay no la tenemos y son muy importantes”.

Hay que considerar en la focalización de la inseguridad uruguaya, el hecho de que esas cosas no ocurren en el Uruguay, manifiesta.

El segundo gran factor de mortandad y por lo tanto de amenaza a la vida particular, son los conflictos armados, internacionales e intranacionales, que en Uruguay tampoco existen. Uruguay no está involucrado en conflictos armados internacionales y no tiene la enorme conflictividad étnica, religiosa, racial y política activamente armada que hay en otras partes del mundo. *“Uruguay no tiene ninguno de esos factores, entonces sí, sufre de otros factores que generan inseguridad que son las contingencias personales, cotidianas que se pueden sufrir; sean ellas accidentes de tránsito, accidentes de trabajo, delincuencia y la vulnerabilidad, algunos otros factores de inseguridad como inseguridad laboral, inseguridad de ingresos, inseguridad de salud, inseguridad de vivienda, inseguridad emocional de distintas maneras”.*

Con todo esto queda claro, según Rafael Bayce por qué en el Uruguay hay una importancia relativamente mayor frente a otros países hacia la delincuencia como factor de inseguridad, aunque objetivamente no ocupe un lugar destacado frente a otros países.

“Paradójicamente esa sensación de inseguridad que tiene el Uruguay frente a la delincuencia, es resultado de la enorme seguridad que tiene frente a otras causas que generan inseguridad en el resto del mundo y hay que saber muy bien que estamos muy malcriados en eso y en muchas otras cosas que el Estado Paternalista nos ha legado ...”.

Una última fuente estructural importante, dice que es la *“deprivación relativa”*, que a su parecer juega un papel importante, dependiendo de los otros factores y que *“es el monto de desigualdad percibida como ilegítima, percibido como culturalmente ilegítimo”*, porque la desigualdad en la India no es percibida como naturalmente legítima, aquí sí”. Entonces para Bayce depende de eso y del consumismo, es decir del grado de percepción de la lejanía de la posibilidad individual y grupal de tener un paquete ideal de bienes, servicios y tipo de vida, frente a las posibilidades reales que tienen de acceder a todas esas cosas.

Esa dice Bayce *“es la fuente más importante de criminalidad y de inseguridad en el mundo de hoy, que es creciente y mucho más creciente que la necesidad.*

Puesto que si se proyecta necesidad, pobreza, delincuencia y otras cosas, no se explica por esas cosas y si la explica, básicamente por el consumismo y por otras formas de sentir privación relativa frente a estándares ideales cada vez más propagandeados por los medios de comunicación de masas, por la publicidad y por el efecto demostración”.

El cuarto grupo de factores lo llama **“La magnificación cualitativa y cuantitativa de los medios de comunicación”**. En estudios realizados para su doctorado en Ciencias Políticas, así como en el libro sobre Drogas, Prensa escrita y Opinión Pública, en trabajos para el B.I.D., etc. muestra que la cantidad de espacio dedicado a determinados hechos no es correlativo a la cantidad de esos sucesos que ocurrían y es algo que está aprobado en todo el mundo hace más de 40 años.

Al respecto manifiesta que **“la opinión pública de la gente en materia de criminalidad, sigue lo que la prensa dice y no lo que ocurre de acuerdo a las estadísticas oficiales”**.

Por otro lado, **“la magnificación cualitativa no es lo mismo que la cuantitativa”**.

Pone como ejemplo, el lugar de la página que va con la ilustración que contiene palabras terroríficas, adjetivos, adverbios y manifiesta que es más real que la otra y entonces se produce para él un fenómeno muy importante, en cuanto a la actuación de la prensa en el sentido en que contribuye al círculo vicioso, es decir **“la prensa multiplica en cantidad y en calidad la jerarquía que el uruguayo le da a eso”**, en función a la proporción relativa que existe en Uruguay de inseguridad generada por todos esos factores.

Además, Bayce expresa que en los años '60 **“el Uruguay era después de Colombia, el país en el que la gente manifestaba sentir más miedo en le mundo”**, miedo a ser asaltado en la calle, miedo a ser asaltado en la casa.

Eso, según Bayce, no significa que los uruguayos tengan particularmente miedo, sino que **“... ese miedo particular a esa situación, es el producto de que es a la situación a la que le tienen miedo, porque no existe, es un asunto de privación relativa que cree que hay que tener en cuenta en el caso del Uruguay”**.

El quinto bloque de factores está compuesto por **“Los Sondeos de Opinión y los Medios de Comunicación”**.

Hay un problema de círculo vicioso, que no es intencional por ninguna de las partes, manifiesta, si no que es un fenómeno inevitable del círculo vicioso de los medios de comunicación con los sondeos de opinión y que es exactamente que : *“... los medios de opinión, publican lo más sensacional de los sondeos y en el momento más sensacional que se necesita, de tal manera que realmente lo que las encuestas sondean, tampoco es lo producido por los medios que distorsionan y resaltan en determinados momentos”*.

Además, dice que hay que tener presente que *“... las encuestadoras son comerciales y no sólo científicas, por lo tanto tienen que responder a los momentos en que los medios le marcan la agenda zeting o sea los temas por los cuales es necesario informar a la opinión pública, lo cual genera sus subproductos indeseables”*.

Por otra parte, considera que hay otro fenómeno muy importante que es el *“... deslizamiento semántico que se ha producido en la población de lo que es seguridad a partir del círculo vicioso medios - sondeos”*.

En tal sentido, Bayce expresa que en los años ‘60 cuando se preguntaba sobre seguridad (Gallup), los tres ítems que se incluían eran : seguridad laboral, seguridad de ingresos, y salud, entonces seguridad era igual a seguridad en esos tres sentidos.

Así pues, en la década de los ‘80 se empieza a preguntar, lo que a Bayce le parece lógico, qué influencia tenía la delincuencia en la seguridad. Y éste tema roba progresivamente el tema seguridad, produciendo así un deslizamiento semántico, donde cada vez más se identifica por efecto de sondeos y publicidad por el cual *“inseguridad es cada vez más delincuencia”*. Eso además produce un deslizamiento semántico hasta en las alternativas de respuesta que se les dan a los encuestados.

Al respecto, expresa que se dan menos alternativas y cada vez se obliga más a una elección dura entre cosas muy duras, en que *“... la gente pasa a creerse que opina lo que fue sondeada para opinar y opina a veces sobre cosas que es a lo que es llevada a opinar”*.

En ese sentido dice que se va generando un mecanismo en el cual luego de que se realizaron diez preguntas, los diarios publican cinco, entonces tanto los diarios como las revistas quieren más sobre esas cinco preguntas, por lo que *“... se va achicando el margen, y la gente cada vez hereda menos probabilidad de opinar de manera variada, una especie de endurecimiento de la opinión pública”*, por ejemplo, respecto a la legislación, a la actuación policial y a la actuación judicial.

Este hecho, expresa “... *es algo construido por los medios, absolutamente construido*”. Construido en el sentido de que si se aísla cuáles son las soluciones “duras” queridas por la gente, la gente quiere más soluciones “duras” que soluciones “blandas” y siempre fue de esa manera. Pero si se les da soluciones “alternativas” que no son ni “duras”, ni “blandas”, las cosas se emparejan bastante, si se suma al interior de la población, las soluciones “blandas” más las “alternativas” superan a las “duras” en el porcentaje todas las veces que son preguntadas de forma alternativa. De tal manera, expresa Bayce, que cuando se dice “los partidos políticos estamos respondiendo al glamour de la gente”, que es muy fuerte hacia las medidas “duras” legislativas, judiciales y policiales, pero es menos sólido cuando se adicionan las medidas “blandas” más las “alternativas”. En tal sentido, manifiesta que a las soluciones “blandas” ¿quién las representa? - nadie quiere representarlas, explica.

Siguiendo éste hilo conductor, se dirige hacia el último bloque de factores que refiere a *¿Quiénes tienen intereses creados en el crecimiento de la sensación de inseguridad?*, que manifiesta, es parte fundamental en el círculo vicioso al cual ha hecho referencia.

Según Bayce **los primeros gran interesados son “Las Agencias Públicas y Privadas de Seguridad y de Seguros”**.

En tal sentido plantea que si se encuentra la tendencia de aumento de delitos según cifras policiales con una tendencia levemente ascendente, en términos globales en todos los delitos (ascendente en unos, pareja en otros, descendente en otros), las primas de seguros aumentan de esa manera.

Es decir, que hay un primer beneficiario de la sensación de seguridad que son todos los que venden seguridad privada y los seguros, los cuales exigen cada vez más medidas de seguridad, en la medida que “obviamente” los seguros, aseguran a quienes no van a ser robados.

Los segundos gran interesados que menciona este Sociólogo son *“los productores y vendedores de spray inmovilizante, los herreros, los fabricantes y vendedores de alarmas, los vendedores y adiestradores de perros, etc.”*.

En ese sentido, Bayce dice que los que van a ser robados básicamente no consiguen ser asegurados, porque sino, no sería negocio para las empresas aseguradoras, por lo tanto existen los que venden spray inmovilizante, perros, guardias, rejas, candados, alarmas, etc.

Los terceros gran interesados son “quienes ganan poder, prestigio e ingresos por el combate a cualquier mal social. Todas las Organizaciones que tratan de abarcar cada vez más tareas, respecto a las que podría desempeñar”.

A este respecto, basándose en un estudio realizado hace 40 años de H. Becquer, Bayce manifiesta que *“todos los que ganan prestigio, poder, e ingresos de acuerdo a algún problema social, están siempre interesados en magnificar todo eso, en todas las áreas, ya sea en salud, vivienda, seguridad, etc”.*

También sobre la base de un estudio realizado hace 35 años, dice además, que *“todas las organizaciones tratan de maximizar su demonio sobre el medio ambiente, aumentando la importancia de sus tareas y tratando de abarcar cada vez más ocupación con respecto a los que podría desempeñar”.*

De tal forma que los que están dedicados a batallar contra la inseguridad, están estructuralmente como todas las organizaciones, tentados en ponderar las cosas manifestando que son muy eficientes pero no tienen medios para combatir ese problema. En ese sentido Bayce expresa que todas las instituciones que se dediquen a cualquier política pública, y en seguridad básicamente funcionan de esa manera.

Los cuartos gran interesados para este investigador social son “las Fracciones Políticas que usufructúan de la sensación de seguridad para legitimar las soluciones que creen que deben ser tomadas para enfrentar la crisis social. Los Oportunistas Políticos”.

En un sentido de defender sus ideas con respecto a su “mayor dureza”, según Bayce esto implica que todo lo mencionado es utilizado por algunas fracciones políticas para legitimar lo que consideran macro soluciones a los diversos problemas sociales y a la sociedad en general.

En cuanto a los Oportunistas Políticos Bayce expresa que los mismos no creyendo lo que piensan los otros, creen que si se apartan del discurso de los demás van a quedar fuera de la carrera política.

A manera de conclusión, considera que *“en realidad, hay un clamor por algo más construido que real”.*

En este sentido, plantea que la Sensación de Inseguridad surge de la interacción de los factores anteriormente mencionados. Al respecto, expresa que la forma de afrontar la sensación de inseguridad, es combatiendo cada uno de esos factores en su contenido

material concreto y en su contenido ideal simbólico y la interacción que hay entre ellos que potencian mutuamente la intervención de cada uno de los factores.

Por tanto, *“... combatir la sensación de inseguridad no es solamente combatir la delincuencia, aunque se tenga que hacer, puesto que si se cuenta con medios de comunicación que le dedican seis meses a cada episodio criminal y se crean instancias para discutir esos temas, por ende la gente va a seguir con la sensación de que hay robos y homicidios todos los días de ese mismo estilo, aunque no los haya, y todo esto para la construcción de legitimidad del Estado, y para la construcción de legitimidad de los gobiernos y de las instituciones que se ocupan de esos problemas es “pésimo”...”*, es un problema que juega en su contra.

Finalmente Bayce dice que *“debemos preocuparnos mucho de cada factor y de la interacción de los factores, para poder combatir lo que realmente es una sensación ideal simbólica, aunque tiene algunos componentes material concreto que hay que enfrentar de manera material concreta. Pero también hay que tener mucho cuidado en todo lo otro ideal simbólico que interactúa con lo material concreto y produce, finalmente, esa sensación de seguridad que todos tenemos”*.

V - “La Seguridad Ciudadana desde la Opinión Pública”⁸⁷

En este trabajo, el Sociólogo Agustín Canzani, comentó datos obtenidos de estudios parciales que se han realizado en Equipos Consultores en los últimos años y además realizó algunas reflexiones en tal sentido.

En primer término, efectuó un “retrato” elemental de lo que cree es la imagen que el conjunto de la opinión pública uruguaya posee sobre la seguridad ciudadana hasta 1998, y cómo ese “retrato” ha ido evolucionando en el tiempo.

Por otra parte, realiza una interpretación de por qué se está en la situación en que nos encontramos, en función de la percepción que los uruguayos tienen sobre la problemática de la Seguridad Pública.

En primer lugar, destaca la importancia creciente que viene adquiriendo este problema, pero también señala que no es uno de los problemas fundamentales o principales. A este respecto, indica que cuando se “... pregunta a los uruguayos si creen que la delincuencia

⁸⁷ El Sociólogo Agustín Canzani, realizó esta ponencia en el mes de noviembre de 1998 en la U.C.U.D.A.L., la cual se obtuvo por medio de una desgrabación de cassette, por lo que no se citan páginas.

aumentó o disminuyó; entre siete y ocho de cada diez en las últimas mediciones que hemos hecho en los últimos siete u ocho años, dicen que la delincuencia aumentó. Si la delincuencia es un problema importante; más o menos en la misma proporción lo consideran un problema importante. Pero, cuando alguien le pide por otra vía a los uruguayos que hagan sus listados de cuáles son los principales problemas del país, la delincuencia o la seguridad pública, aparecen en un modestísimo sexto u octavo lugar, y en conjunto, cuando uno le da a la persona entrevistada hasta tres opciones para nombrar temas, la proporción de personas que nombran a la delincuencia o a la seguridad pública como el principal problema del país, no llega a la quinta parte de la población”.

Para Agustín Canzani la pregunta debería ser si **“¿es un problema central ?, ¿ es un problema que está todos los días en la cabeza de la gente? o ¿es un problema importante que parece haberse aprobado en los últimos tiempos ?. Pero el país tiene para la opinión pública otro conjunto de problemas, bastante más grandes”**. Además, añade que **la gente preferiría solucionar esos problemas antes, que el problema de la seguridad pública**.

Lo que señala como importante, en cuanto a la opinión pública, son las causas que la misma le asigna a la delincuencia o a los problemas de seguridad pública.

A este respecto, dice que luego de la dictadura, la explicación que la opinión pública realizaba, “... era casi monocausal, la delincuencia es un resultado de la crisis económica. Hay crisis económica, hay desocupación, hay bajos ingresos y eso genera delincuencia”.

Pero en los últimos tres años, lo que denomina como “diagnóstico vulgar”, parece haber cambiado y además el mismo, para este Sociólogo, es un diagnóstico que se puede considerar como nuevo y distinto : “... la proporción de personas que dice que la delincuencia es un resultado de las crisis económica, sigue siendo muy importante, pero hay una proporción creciente del público que dice que los problemas de seguridad están causados por otros factores, como por ejemplo, la crisis moral o la crisis de valores de la sociedad o el aumento del consumo de drogas o alcohol”.

Tras de ésta apreciación, expresa que tal percepción nos conduce hacia lo que “la sociedad opina acerca de lo que es un delincuente”. Hace quince años atrás, un prototipo de delincuente, “... era un pobre que estaba obligado a delinquir, identificado casi emblemáticamente, con el ladrón de gallinas ... es solo un delincuente que robaba por necesidad, o porque un conjunto de circunstancias de su vida personal, o por un

conjunto de circunstancias de su vida ... ahora se empieza a percibir otro tipo de delincuencia, otro tipo de delincuentes, con características sociales diferentes. Y en esto entra también, el tema de la percepción del delito económico y de la corrupción. El delincuente puede ser eso, o puede ser también, un vivo, un ventajero, una persona que explote ciertas facilidades que el sistema social le da para delinquir”.

Por otro lado, según estudios realizados más recientemente, muestran para Canzani “... que la delincuencia y la seguridad pública es un problema que está causado también, por otras cosas: por la impotencia policial, la policía no sólo no quiere sino que a veces no puede actuar ; o por ejemplo, los ladrones se tecnifican y la policía no. Está la superbanda y está la policía en bicicleta ... En segundo lugar, aparece como un tema nuevo, el tema de la corrupción policial. Es decir, empieza a haber una desconfianza pública, no generalizada pero importantes en algunos sectores sobre la institución policial”. Ahora, indica, no se habla de falta de voluntad, ni de ineficiencia, sino que se habla de “... intereses espurios en la corporación policial. En tercer lugar, expresa “... empieza a haber de manera bastante clara, una percepción de inadecuación del tratamiento del crimen por parte del sistema judicial.

Ya sea por la libertad anticipada, ya sea por las penas que no son lo suficientemente duras, ya sea porque el sistema judicial no actúa de manera eficaz por sobre esos asuntos. Y por supuesto, esto se transmite en la opinión pública, en términos de la aceptación de algunas sanciones /.../ 38 % de personas que aceptan la pena de muerte para determinados delitos, un porcentaje que incluso ha llegado al 42 %, 45 % en algunos momentos /.../ este retrato nos muestra una situación que es compleja, que más compleja de lo que uno podía tener como situación algunos años atrás”.

A este respecto, éste sociólogo indica que los resultados de los sondeos de opinión pública referidos a los temas de seguridad pública, muestran que no hay actitudes estables de la gente cuando responde a estos temas. Considera que son estables las “... valoraciones de los uruguayos tenemos del sistema democrático /.../ o la identificación ideológica /.../ sin embargo, qué sucede con la percepción de seguridad o inseguridad. En general, quienes trabajamos en opinión pública, medimos esos temas cuando esos temas están en la agenda pública. ¿Cuándo están en la agenda pública?, cuando hay delitos muy importantes, cuando hay preocupación y entonces la medimos en los momentos de pico y no la medimos en los momentos de baja. Estamos intentando solucionar ese tema ahora”.

En tal sentido, realiza algunas hipótesis que se relacionan con la tendencia de evolución del fenómeno, entre ellas señala que : “... la percepción del problema es cíclica y creo que va a seguir siendo cíclica en la sociedad uruguaya, por bastante tiempo”. Es así, que señala que este problema se caracteriza por variaciones que tienen que ver con episodios sensacionales, además de que los estudios de inseguridad ciudadana en opinión pública deben ser más frecuentes tratando de evitar esas variaciones a las cuales se aludía anteriormente.

Por otro lado, otra hipótesis que plantea es “... que esos ciclos están fuertemente influenciados por el tipo de difusión y consecuentemente al impacto que tienen ciertos hechos delictivos”. A este respecto considera que “... claramente sí sabemos, que determinados delitos que tienen cierto tipo de difusión, generan un impacto muy fuerte en la opinión pública”.

Por último, señala que “ ... la mayor parte de los actores involucrados en este asunto, carecen por completo de una política de comunicación sobre este tema”.

A este respecto, menciona a la policía, al sistema judicial, la sociedad civil o grupos de presión que la integran, los medios de comunicación.

Es así, que sugiere que se trabaje en este tema en términos de políticas de comunicación para llegar a “... medidas más o menos razonables, de cuál es la magnitud del problema, desde la percepción de la opinión pública y también desde la percepción de los propios actores”.

VI - "Representaciones sociales acerca de los delitos contra la propiedad en la Ciudad de la Costa"

a - Ubicación y Consideraciones sobre el Problema de Investigación planteado

En el marco del estudio sobre “Metropolización” propuesto en el taller de Sociología Urbana, se realizó dicha investigación, la cual comenzó en el mes de abril del año 1996 y culminó en el mes de diciembre de 1997.

Al inicio de este estudio, se consideró un artículo de un medio de prensa escrita, exactamente de la revista “Tres”, publicado el 14 de junio de 1996, donde se denunciaba la problemática de los robos en la Ciudad de la Costa. En este artículo es posible leer testimonios de vecinos y autoridades policiales, así como datos sobre las pólizas de seguros, relacionado todo con los delitos contra la propiedad en dicho lugar.

Luego, se buscaron datos estadísticos sobre población, de los cuales se supo que en el último censo realizado en el año 1996, la Ciudad de la Costa fue la zona de la República Oriental del Uruguay de mayor aumento demográfico. La población allí, creció en el orden del 80 %⁸⁸ desde el censo de 1985 hasta este último. Pero no sólo se produjo un crecimiento poblacional muy significativo, sino que vecinos, representantes políticos y jueces lo asociaron a un crecimiento de la delincuencia en mencionada ciudad.

b - Carácter y objetivos de la investigación

El estudio sobre “las representaciones sociales acerca de los delitos contra la propiedad en la Ciudad de la Costa” fue de carácter exploratorio puesto que no existían investigaciones anteriores al respecto de dicha temática, ni de la delincuencia en general en mencionado sitio.

Por otra parte, se pretendió llegar a conclusiones y/o afirmaciones que posibiliten, en un futuro, realizar investigaciones de carácter explicativo acerca de esta problemática, ya sea en la Ciudad de la Costa en particular o sobre el Uruguay en general.

Se intentó además, mostrar las distintas o coincidentes visiones que tienen acerca de ésta problemática, los vecinos del lugar (residentes, comerciantes, obreros), el Poder Judicial representado por el discurso de una Juez de Paz que ejerce su función en uno de los juzgados de mencionada ciudad, además de contar con las percepciones, a este respecto, de representantes políticos del departamento de Canelones, los cuales a su vez, residen en dicha zona.

A efectos de conocer si el crecimiento de la población en la ciudad considerada tuvo una correlativa relación con un incremento de los delitos contra la propiedad allí, se emplearon datos empíricos que se obtuvieron en esta investigación, ya sea de los delitos contra la propiedad (hurtos y rapiñas), así como los datos de los censos de 1985 y de 1996. Los mismos fueron considerados, analizados, además de ser utilizados como insumos para contrastarlos con las representaciones obtenidas.

Finalmente, las propias palabras de los entrevistados fueron empleadas para describir los conceptos que surgieron del estudio, producto de las visiones logradas.

c - Consideraciones teóricas

Ese aumento poblacional de la Ciudad de la Costa, al cual se hacía referencia anteriormente, se vincula con la tendencia de la "gran ciudad" a expandirse, en este caso es Montevideo, que se expande especialmente hacia la zona este, es decir, hacia la

⁸⁸Datos preliminares del Censo 1996.
⁸⁸Datos preliminares del Censo 1996.

ciudad que se considera en este estudio. Esa tendencia a expandirse por parte de "la gran ciudad" es lo que Ernest Burgess denomina como "Área Metropolitana". A ésta última, la concibe como aquella que incluye el territorio urbano físicamente contiguo, donde las posibilidades de transporte permiten, por ejemplo, que un hombre que reside en Solymar trabaje en Montevideo.⁸⁹

La Ciudad de la Costa se caracteriza por la existencia de casas con grandes fondos, jardines, montes. A su vez, carece de una iluminación adecuada, además de que existen terrenos baldíos. Por otra parte, muchas casas tienen rejas, portero eléctrico, vigilancia privada, pero también hay muchas de ellas que no cuentan con dicho montaje.

A este respecto, existen casas a medio hacer y otras donde no vive nadie. Además de que en la ciudad considerada, viven personas más bien de clase media - alta.⁹⁰

José Berriain (1992), define a las Representaciones Colectivas "... como estructuras psicosociales intersubjetivas que representan el acervo de conocimiento socialmente disponible, y que se despliegan como formaciones discursivas más o menos autonomizadas (ciencia / tecnología, moral / derecho, arte / literatura) en el proceso de auto alteración de significaciones sociales /.../ estructuras - reglas, procedimientos, máximas, recetas, significaciones, etc. - actúan como paradigmas contrafácticos compartidos que contribuyen a la reproducción simbólico - cultural. En este sentido cualquier pérdida de plausibilidad, de validez de los modelos institucionalizados de valor en forma de "desestructuración moral" (Durkheim) o "crisis de auto representación" de la sociedad (el "nosotros colectivo" en Castoriadis) o de "desintegración de las instituciones sociales", sirve para problematizar la legitimación del "mundo instituido de significaciones sociales"⁹¹.

Ese mundo de significados es discursivo, o sea, el lenguaje es portador de formas de ver el mundo, tradiciones, interpretaciones, conceptos, hábitos, de instituciones, etc. El lenguaje es "código" de reglas procedimientos, elementos éstos que lo convierten en sedimento de maneras de vida, tradiciones culturales, siendo por otro lado también, "condición de posibilidad", en cuanto a que posibilita la comunicación humana"⁹².

⁸⁹Burgess E. - "El crecimiento de la ciudad: Introducción a un proyecto de investigación", en Antología de la Sociología Urbana. UNAM. México. 1988, pp. 118-129.

⁹⁰Datos obtenidos del trabajo realizado por los alumnos del Taller de Sociología Urbana sobre la Ciudad de la Costa, en el año 1996.

⁹¹Berriain J. - "Representaciones Colectivas y Proyecto de Modernidad". Anthropos. Barcelona 1992, pág. 16

⁹²Ibid. pág. 14.

Por tanto, ese "mundo instituido de significado", forma parte del conjunto de "representaciones colectivas"⁹³.

Según el Código Penal : "Es delito toda acción u omisión expresamente prevista por la ley penal. Para que ésta se considere tal, debe contener una norma y una sanción".

Según la gravedad de los delitos se dividen en delitos y faltas. Los Delitos Contra la Propiedad comprenden a los hurtos, rapiñas y daños, tal como están definidos en el código antes mencionado.

A los efectos de este estudio, se considera la definición de hurtos y rapiñas, por ser los tipos de delito que más se registraron entre los delitos contra la propiedad en particular y entre los delitos en general, en el periodo propuesto en el trabajo.

"Delitos contra la propiedad con violencia en las cosas - Hurto : El que se apoderare de cosa ajena mueble, sustrayéndose a su tenedor, para aprovecharse, o hacer que otro se aproveche de ella ..."⁹⁴.

"Delitos contra la propiedad mueble, con violencia en las personas - Rapiña : El que, con violencias o amenazas, se apoderare de cosa mueble, sustrayéndosela a su tenedor, para aprovecharse o hacer que otro se aproveche de ella ..."⁹⁵.

Debido que surge de las entrevistas a los ciudadanos que residen en la Ciudad de la Costa, una "visión cultural del delito", se consideró incluir la concepción de cultura de Clifford Geertz.

Geertz, concibe a la cultura como "... un esquema históricamente transmitido de significaciones representadas en símbolos, un sistema de conceptos heredados y expresados en forma simbólica por medios con los cuales los hombres comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y sus actitudes frente a la vida". Los sistemas de símbolos (cultura) son inventados por el hombre, aprendidos y pactados, proveen a los humanos de un contexto de significados que le permite la comunicación con los otros, con el mundo y con su propio "yo". Así, cuando el hombre emerge en el mundo, el mismo no tiene forma, la misma la adquiere con el tiempo, por medio de la cultura⁹⁶.

Geertz propone la idea de concebir a la cultura, para comprenderla mejor, como una serie de mecanismos de control que gobiernan la conducta, y también la idea de que el hombre es el animal que más depende de mecanismos "extragenéticos" para ordenar su

⁹³Ibid. pág. 15.

⁹¹Código Penal , anotado y concordado por Adela Reta - Ofelia Grezzi. F.C.U.. 1991. pág. 136.

⁹⁵Ibid. pág. 138.

conducta dado que lo que le está dado innatamente es la capacidad de respuesta generales, siendo virtualmente la conducta del hombre, fruto de las estructuras culturales⁹⁷.

Además, Geertz manifiesta que los patrones simbólicos son necesarios porque la conducta humana tiene que estar controlada en un grado importante, dado el carácter extremadamente general y variable de la capacidad de respuesta innata del hombre, así el hombre crea, es decir que pasa a ser agente de su propia realización : "... el hombre se hace, para bien o para mal, un animal político por obra de la construcción de ideologías y de imágenes esquemáticas de orden social /.../llegar a ser humano es llegar a ser un individuo y llegamos a ser individuos guiados por esquemas culturales, por sistemas de significación históricamente creados en virtud de los cuales formamos, ordenamos, sustentamos y dirigimos nuestras vidas"⁹⁸.

d - Metodología empleada

Con el objetivo de conocer si el crecimiento de la población había tenido incidencia en un posible aumento de los delitos contra la propiedad en la ciudad en cuestión, y para poder contrastar con las distintas representaciones, fueron empleados datos cuantitativos. Para ello, se utilizaron los datos de los censos de población de 1985 y 1996, los cuales se combinaron con las estadísticas de los delitos contra la propiedad ocurridos en la Ciudad de la Costa, para saber cuántos hurtos y rapiñas se registraban por cada mil habitantes durante cada año desde 1985 hasta el período abril 1996 - marzo 1997.

A los efectos de conocer la percepción de los ciudadanos respecto de los delitos contra la propiedad en mencionada ciudad, la técnica empleada fue la "entrevista", puesto que la misma permite pasar de una pregunta puntual sobre un determinado problema a una respuesta discursiva a partir de incentivos directos propuestos por el entrevistador⁹⁹.

Este aporte cualitativo "... se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos : las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable"¹⁰⁰.

⁹⁶Geertz, C. - "La interpretación de las Culturas". Gedisa. Barcelona. 1990. pág. 88.

⁹⁷Ibid. pág. 51.

⁹⁸Ibid. pág. 57.

⁹⁹Apuntes de clase de Metodología Cualitativa; dictada por el Lic. Prof. M. Superville, en 3er año de la Carrera Sociología, perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales.

¹⁰⁰Taylor y Bogdan - "Introducción a los métodos cualitativos de investigación"- La búsqueda de significados, Paidós, Bs.As., 1996.

Se entiende que los datos que podría haber proporcionado la realización de una “encuesta” referida a este tema, hubieran aportado mayor calidad y claridad a esta investigación.

En el momento en que se realizaba la misma, ésta se superponía con otras materias de la carrera emprendida, además que por el costo, no sólo de dinero sino también de tiempo que llevaría hacer una encuesta de estas características, este estudio no contó con este aporte cuantitativo.

Fueron utilizadas las entrevistas de los vecinos y Jefe de Policía de Canelones, además de los datos sobre seguros que aparecen en la revista “Tres” del 14 de junio de 1996.

Tras los objetivos de esta investigación, el criterio empleado para la realización de las entrevistas, fue que los entrevistados fueran residentes de la ciudad implicada en el estudio, sean ellos vecinos comunes, políticos y judiciales, de manera de asegurar su directo involucramiento e interés en el problema planteado. Además, se procuró que las mismas comprendieran a toda la Ciudad de la Costa desde el Arroyo Carrasco hasta el Arroyo Pando.

Es pertinente expresar, que fue de interés contar con las visiones de jerarcas policiales de Ciudad de la Costa, y en este sentido, al inicio del estudio, mencionadas representaciones se consideraron sustantivas por el aporte que las mismas significarían para la investigación emprendida, pero los esfuerzos realizados para contar con ellas, no tuvieron éxito. Por otra parte, se hicieron intentos de entrevistar a representantes políticos por Canelones del oficialismo, pero de los cuatro representantes ninguno de ellos residía en la Ciudad de la Costa, elemento este, que se estableció como condición en función de los criterios y objetivos propuestos en esta investigación.

e - Resumen de campo:

Total de Entrevistas realizadas entre los meses de abril y julio de 1997: veinte (20).

Entrevistados :

Políticos - tres (3) : 1ro. Diputado por Canelones (Nuevo Espacio; reside en Lagomar Norte); 2do. Diputada por Canelones (Encuentro Progresista, Frente Amplio, reside en Lagomar Norte); 3ro. Edil de Canelones (Encuentro Progresista, Frente Amplio, reside en Lomas de Solymar Sur).

Judiciales - uno (1) : Juez de Paz del Juzgado Letrado de Shangrilá - Ciudad de la Costa -.

Vecinos de la Ciudad de la Costa - dieciséis (16).

f - Denominación de las representaciones.

- 1 - Los delitos contra la propiedad han crecido de forma notoria.
- 2 - Las estadísticas han bajado en cuanto a los delitos contra la propiedad en la Ciudad de la Costa.
- 3 - Es común que no se denuncie en la zona.
- 4 - Existencia de impunidad.
- 5 - Complicidad de la sociedad.
- 6 - Desconfianza hacia la policía y ante la ley penal.
- 7 - Robo como trabajo, como medio de sobrevivencia.
- 8 - Lógica que apoya al delincuente.
- 9 - Tipos de robos y distintas formas de denominar al delincuente según el tipo de robo.
- 10 - Ruptura del “mito” pobres-marginales-delincuentes.
- 11 - La situación socio - económica que vive el país, la falta de trabajo fomenta el robo.
- 12 - Factores físicos o topográficos de la Ciudad de la Costa, favorecen la ocurrencia de robos.
- 13 - Visión “cultural” del delito.
- 14 - Tendencia a privatizar la seguridad pública.
- 15 - Las pólizas de seguros son altas en la Ciudad de la Costa.
- 16 - Hay vecinos que no tienen preocupación por los delitos contra la propiedad en mencionada ciudad.
- 17 - El concepto de seguridad se está desvirtuando.
- 18 - Modificación espacial, cambios en la fisonomía urbana de la Ciudad de la Costa.
- 19 - Desmejoramiento de la calidad de vida.

g - Representaciones respecto de los delitos contra la propiedad en la Ciudad de la Costa.

- 1 - **“Los delitos contra la propiedad han aumentado de forma notoria”**. Al respecto, se pueden observar manifestaciones donde se expresa que “ha crecido la Ciudad de la Costa, ha crecido la delincuencia ...”¹⁰¹.

¹⁰¹ Revista Tres del 14 de junio de 1996, pág. 14. Declaraciones hechas por Juan Rodríguez, Jefe de Policía de Canelones.

"Nosotros en la sede, no llevamos específicamente una estadística numérica, pero sí lo notamos a nivel de trabajo /.../ a mi como Juez, la policía me llama y me da la noticia criminal de un hurto, por ejemplo una vez que tienen a alguien detenido referente a ese hurto, pero no me dan cuenta de todos los hurtos que hay, sino exclusivamente cuando tienen a alguien detenido referente a ese hurto en particular. Pero han aumentado en forma notoria". (Entr. judicial 1)

2 - “Las estadísticas han disminuido en cuanto a los delitos contra la propiedad en la Ciudad de la Costa”. En este sentido, se considera que "las estadísticas han bajado en cuanto a los delitos contra la propiedad por el hecho de que hay más gente viviendo permanente". (Entr. pol. No. 3)

3 - “Es común que no se denuncie”. En ese sentido, se expresa que " Acá es muy común que no se denuncie, o sea que los datos de estadísticas de robos contra la propiedad multiplicados por 10 /.../ los delitos contra la propiedad son muchísimos más de los que están denunciados". (Repr. pol. No. 1)

4 - Otra representación que surge de manera generalizada en todas las entrevistas realizadas, es **“la existencia de impunidad”**. Aparecen figuras como la de "los menores son intocables", "la impunidad ante la corrupción a nivel alto" (gente de prestigio político, económico), "la pasividad de la policía incentiva a los delincuentes que actúan impunemente", " la organización del robo surge de la impunidad".

Cuando se consultaba acerca de qué otros factores pensaba que podían estar asociados con los robos en la Ciudad de la Costa, uno de los vecinos manifestaba : "... lo que existe es un poco de impunidad, porque no sé en qué porcentaje pero por lo menos lo que conozco y estoy segura, que viven de eso y trabajan de eso y que se dedican a eso ,son menores y los menores son intocables /.../ y los grandes, vos entrás a hacer la denuncia, ellos entran y salen por el fondo, salen antes que vos que estás haciendo la denuncia. Y eso es una cosa, son conocidos, es una familia grande". (Entr. vecinos No. 2) "... todo el mecanismo del sistema judicial, del sistema policial, la combinación de ambos, deja en impunidad muchas veces a pequeñas cosas, particularmente ... hay un ejemplo muy claro de la corrupción a nivel alto, la corrupción de la administración pública, en los bancos, en la compra y venta del exterior, en los comercios, en las relaciones internacionales, es muy grave, es gravísimo...". (Entr. vecinos No.12)

Por otra parte, se expresa que *"la organización se forma a base de pequeños robos ... al ver la impunidad se van agrupando hasta que se forma una organización"*. (Entr. político No. 1) "Vemos que todos los días los rateros son cada vez menores de edad, lo que a su vez son utilizados muchas veces, son utilizados porque como son menores no van a ser penados...". "... unas de las grandes preocupaciones que tengo es ¿ hasta dónde la policía es totalmente pasiva frente al tema de los robos? /.../ Pero es evidente que hay una pasividad total en el tema y eso realmente preocupa, porque eso a su vez incentiva que los delincuentes saben que van a actuar impunemente...". (Entr. político No. 2)

En lo que refiere a la representación "los menores son intocables", en el discurso del entrevistado judicial, no aparece ninguna negación a ese respecto : "... otra vieja leyenda la de los menores. ¡Las veces que hemos tenido menores acá! y te dicen - porque yo soy menor y conmigo no pasa nada - entonces es como que tienen una patente de corso para salir a robar, una cosa insólita". Y ante "ante la impunidad a alto nivel ", opina que "... nosotros los abogados y los jueces generalmente y quiero tener presente esa palabra - generalmente -, decimos que *el Derecho Penal es el Derecho de los Pobres. Muy pocas veces usted siente olor a perfume francés adentro de un Juzgado Penal, gente de clase social alta, muy pocas veces es procesada y va presa, nosotros lo vemos*". (Entr. judicial 1)

5 - Ligado al tema de la impunidad, existe una visión de **"complicidad de la sociedad"**. Ante la consulta acerca de ¿ qué factores piensa que hacen posibles los robos allí en la Ciudad de la Costa?, entre otras cosas, el entrevistado judicial dice: "... un poco la complicidad de todos nosotros". Plantea que muchas veces la gente no va a declarar porque "implica estar 2 o 3 horas adentro del Juzgado", además de que sienten miedo. *"... la gente no quiere meterse por el motivo de venir a declarar y otras veces - también muy respetable eso - conocen a quienes están robando y le tienen miedo.."*. Por otro lado, se considera que " ... todos de alguna forma somos cómplices por acción u omisión, entonces no podemos culpar, a quién está haciendo eso". (Entr. político No.2)

6 - De las entrevistas a los vecinos de la Ciudad de la Costa se desprende que los mismos, aunque no todos, **"sienten una gran desconfianza hacia la policía"**, manejando la idea de que existen policías corruptos y que están involucrados con los robos que allí se registran.

Además se observa una gran **“desconfianza ante la propia ley”** cuando se mencionó que los vecinos manifiestan que los menores que saben son delincuentes son intocable, que los que reiteradas veces son detenidos por robos salen antes que el propio denunciante.

Las representaciones de vecinos, representantes políticos y judicial, coincidentes y distantes en éste último punto, fueron desarrolladas ampliamente cuando se habló de las visiones respecto a la existencia de impunidad. Al respecto, el entrevistado judicial manifiesta que **“disponer de la libertad de una persona es una cosa muy seria”**, que **“la Ley es muy poderosa en sí misma”** y que **“así como está, está bien”** : “... yo pienso que disponer de la libertad de una persona es una cosa seria, ... yo no proceso gente, pero me parece muy bien que quienes sí lo hacen tengan presente eso porque es muy peligroso. Es un arma muy poderosa la Ley en si misma y se puede volver más peligrosa en si misma, si no la sabemos usar y hay que ser muy prudente porque no estamos hablando de perritos que usted ata a una cadena, estamos hablando de seres humanos. Y no disponemos de cárceles adecuadas donde esa gente pueda salir bien de ahí adentro. Entonces yo pienso que si, que así está bien, por más que lo políticos muchas veces salgan haciendo aspavientos de que la Ley tiene que ser más severa, pero hay que ser muy cuidadoso con la libertad de la gente, hay que respetar muchísimo a las personas, por más que hoy tengamos a un Ministro de este lado y a un pobre hurgador del otro. Pienso que la libertad es invaluable, que es una cosa que la tenemos que tener muy gravada a fuego, **los jueces y yo pienso que está bien realmente, que seamos exigentes en materia probatoria**”. (Entr. judicial)

Ahora nos detendremos ante el tema de la desconfianza hacia la policía. En primera instancia se presentan testimonios de vecinos que no confían en la policía y los consideran corruptos. **“Yo no confío para nada en la policía, yo creo que ellos saben todo y si no solucionan las cosas es porque no quieren, porque ellos saben bien quienes son los ladrones y es más creo que cooperan con ellos**. Por la manera que ellos actúan y de la manera en que se toman las declaraciones y lo que te cuenta la gente que se ha visto afectada, bueno, no tengo duda. Que las cosas no aparecen porque la policía no quiere que aparezcan ... y porque reparten, porque son socios”. (Entr. vecino No. 5)

"Creo que lo importante sería que hubieran más policías en la calle y policías que no se quedaran con las cosas, porque eso es clarísimo, que acá te roban dos TV y uno va para el que lo busca, no. *Lamentablemente es así ... yo estoy convencida que hay una barra de gurises acá que roba, que están así, no te digo que en convivencia con la policía, no me atrevo a afirmarlo, pero que los tipos saben quienes son, los han llevado presos mil veces, no pasan al juzgado, no pasan a nada, vuelven a salir...*".

(Entr. vecino No.14) "Es voz populi que más vale tenerlos lejos, porque como que están metidos en la joda. Por lo menos siempre se dijo eso y *siempre hay algún milico metido ahí en la joda.* (Entr. vecino No. 8)

Por otra parte, el representante político No.3 considera que "es voz populi que la policía está vinculada con los ilícitos". Cuando se lo consultaba al respecto de si se habían tomado medidas para evitar los robos en la zona, respondió : "... si considerás que el aumentar de determinada manera la presencia policial y la cantidad de policías que hay en la vuelta, es una medidas para aumentar la seguridad, si algo aumentó la presencia policial. *Cargan con el problema que carga la policía en todo el país; muchas veces son los mismos policías los que están en mayor o menor medida vinculados a gran parte de los ilícitos.* Entonces, no sé si han sido medidas efectivas y *por otro lado es voz populi de que la misma policía sabe quienes son los cabecillas, los que cometen los delitos, los que están atrás de todo los que reducen los productos de los robos y no hacen absolutamente nada ...*".

Pero, al contrario de estas manifestaciones, existen vecinos que creen en la honestidad de la policía. Cuando se consultaba sobre posibles vinculaciones de la policía y los delincuentes uno de los vecinos respondió : "... *yo pienso que no.* Yo pienso que no. A veces los comentarios, o hay que hacer mucho caso a los comentarios... yo por lo menos no le hago caso a los comentarios /... / *pienso que no, que nosotros por suerte, tenemos entre todo, en ésta zona una policía honesta*". (Entr. vecino No.11)

Por otro lado, el representante político No. 1 expresa que "la corrupción de la policía, si es tan grave, es una consecuencia", considera que el tema seguridad no pasa por ahí y que existen diferentes grados de corrupción. "Yo no me atrevo a decir que hay corrupción sin tener las pruebas necesarias. *O sea, hay corrupción en la policía, puede haber en otro nivel, puede haber en el gobierno, estamos leyendo en la prensa la corrupción a alto nivel. ¿ De qué corrupción estamos hablando?*

Corrupción de millones de dólares que se llevan los gobernantes o corrupción de cien pesos o de doscientos , quinientos pesos, de que me cuides esta noche mi casa más que otra /.../ el tema seguridad pienso que no pasa por la corrupción, el tema de seguridad de nosotros las personas no pasa por ahí. ***Esa sería una consecuencia no una causa, las causas son otras y mucho más profundas, eso es una consecuencia, la corrupción de la policía si es tan grave como dicen es una consecuencia. No hay que hacer una bomba de humo para no ver lo otro***".

A su vez, el representante judicial entrevistado, en una especie de cambio de rol, consideró que "hay corrupción en la policía". "... es un tema muy delicado y que está muy encima del tapete hoy día. ***Yo en este caso, no sé si hablar como Juez, pero creo que prefiero hablar como ciudadano - considero que sí, que hay corrupción en la policía. Pienso que hay gente honesta, que trabaja duro y como hoy decía se han puesto la camiseta de la institución a la que pertenecen y trabajan bien y muy bien algunos de ellos además, pero hay otros que no, y de eso tengo la absoluta convicción***".

7 - También surge de las entrevistas de los vecinos de la Ciudad de la Costa la visión del **"robo como trabajo", "como medio de sobre vivencia"**.

Cuando se preguntaba a uno de los vecinos del lugar sobre ¿ qué otros factores pensaba que podían estar asociados a los robos allí ?, uno de ellos respondía : "Consecuencia de los tiempos modernos y de la estructura social en que vivimos. En el sentido que, es decir, el capitalismo y la situación económica y además la sensación de que todo el mundo se quiere subir al carro de hacer el dinero fácil. Es decir, la gente, mucha no quiere trabajar, otra no tiene oportunidad de trabajo, entonces ***se gana muchísimo dinero robando y eso es un trabajo ... Entonces dicen, ¿ qué me voy a romper el alma, me voy a emplear de albañil que tiene que estar al rayo del sol 8 horas por día!, romperse el lomo, quemarse, morirse de frío, por 4 vintenes. Entonces el tipo lógico, sale a afanar, es mucho más accesible...***". (Entr. vecino No. 13)

Por su lado, el representante judicial entrevistado tiene una representación del "robo como medio de sobre vivencia" : *"... generalmente muchachos de condición muy humilde, de muy escasa formación cultural, muchos de ellos ni si quiera han tenido primaria ... y bueno ven en el mundo un montón de cosas que ellos quisieran tener y no tienen, entonces consideran que - voy y lo tomo y me lo llevo - y bueno es un medio para conseguir dinero, para sobrevivir y mal sobrevivir ... porque mal venden las cosas que roban"*.

8 - Relacionado con el punto anterior, se puede detectar una visión generalizada respecto de organizaciones delictivas. Se plantea que existe una **"lógica que lo apoya al chorro"**, aparece la figura del reducidor, de lugares donde se comercializan los objetos robados, negociación de los robos, "gente que roba sabe que tiene otra persona que inmediatamente se la compra", "buscar a quienes son los que detrás de eso está realmente ganando grandes capitales".

Al respecto se cuentan con los siguientes testimonios : *"... cada vez más a medida que crece la civilización, hay una logística que lo apoya al chorro. Los reducidos de armas, de las conexiones, hasta asesoramiento de haber; porque ya no es una cuestión aislada, ya es una cuestión organizada"*. (Entr. vecino No.13) *"Nadie robaría si no estuviera el reducidor, sino tuviera a quién venderle /.../ yo siempre pense que esto es fundamental para los robos, para los robos en general, sea en la Costa de Oro, sea dónde sea ; que si no hubieran reducidos no habria tanto robo ..."* (Entr. vecino No. 4) *"Hace 2 meses nos robaron una moto sierra, entonces un policía me dijo - ¿no fue a la feria de Piedras Blancas?, ¿ no fue a la feria de la calle Grecia? , ¿no fue a la de Tristán Narvaja? - no, y bueno dice, si usted va allí, es posible que la encuentre."* (Entr. vecino No.5)

Por su parte, los representantes político No. 2 manifestaba que: *"... sabemos dónde se negocian las cosas, o sea hasta los mismos de la policía te dicen, bueno te robaron tal cosa, andá a tal lado que en tal lugar lo podés encontrar /.../ el tema está en buscar en quiénes son los que detrás de eso están realmente ganando los grandes capitales..."*. El ladrón en cierta forma, si vos querés, *es explotación, o sea, él está también a su vez dependiendo de otro, que a su vez es el capitalista el que va realmente a sacar el mayor rédito de todo eso..."*

Refiriéndose al mismo tema el representante político No.1: *"... es difícil hablar de una organización del delito en este momento, yo no me atrevería a hacerlo en la Ciudad de la Costa"*.

A su vez el entrevistado judicial señala que *"no hay una organización de decir vamos a organizarnos para hacer tal cosa, no. Son muchachos de condición, y también generalmente muchachos de condición muy humilde, de muy escasa formación cultural"*. Sin embargo, ese tipo de robos, que según el Juez de Paz son cometidos por muchachos se asemeja a la representación de organización del delito que tienen los vecinos y uno de los Representantes por Canelones. He aquí el testimonio : *"... porque son cosas las que hurtan muy comerciables ... TV, video grabadores, equipos de audio que generalmente ya tienen, como decimos nosotros, colocados antes de robarlos"*.

9 - También aparecen representaciones de **"tipos de robos y distintas formas de denominar al delincuente según el tipo de delito que se trate"**. Se define el "robo organizado" que se lo asocia con los hurtos a bancos, negocios grandes y como se mencionó en un punto anterior, lo relacionan también con la reducción de los mismo y su negociación. El "robo chico o ratero" se lo asocia al hurto que se registra cuando se dejan cosas al alcance como bicicletas, moto sierras, etc. y con el hurto de electrodomésticos.

Al delincuente que efectúa "robo organizado" se lo denomina, por un lado "ladrón calificado" y también "profesional del robo"

Y al delincuente que realiza "robo chico o ratero" se lo denomina "ratero", "marginal", "oportunista", "descuidistas".

10 - También existe la percepción de algunos vecinos de la Ciudad de la Costa que connota la **"ruptura con el "mito" probres-marginados-delincuentes"**, puesto que consideran que los hombres de poder político, con prestigio, a su nivel también roban, y que por el hecho de que son hombres públicos, sus pautas son conocidas, transmitidas y expone a que individuos de nivel socioeconómico bajo, las imiten. Así encontramos expresiones como *"No todos, no todos los que roban son marginales"*. (Entr. vecino No.12)

Sin contradecir la visión expuesta anteriormente, el entrevistado judicial piensa que a raíz del aumento de demográfico que se registró en la zona, han aumentado los asentamientos, por lo que al respecto dice : "... al aumentar los asentamientos, gente pobre, gente que sale a robar. Con esto *no quiero de ninguna manera decir que son los pobres los que salen a robar, pero sí es lo que más se ve*". Sin embargo, de su discurso se percibe el quiebre del "mito" pobres-marginados-delincuentes cuando manifiesta que : *"El Derecho Penal no es el derecho de los ricos. No queda demasiado bien decirlo, pero que a nivel social también se ve en los informativos. No sé, gente de clase social alta muy pocas veces es procesada y va presa, nosotros lo vemos"*.

11 - Existe la visión generalizada, de que **"la situación socioeconómica que vive el país, la falta de trabajo, fomenta la delincuencia"**. Al respecto el representante político No. 1 expresa que : *"La situación socioeconómica que está viviendo el país, eso es indudable que está fomentando la delincuencia"*. Por su parte, el representante político No. 3 dice que : *"El problema de los robos, es un problema que es general a toda la sociedad. Crisis económica, aumento de la desocupación, aumento de la delincuencia son cosas que son enrabadas..."*.

Cuando se le consultaba a los vecinos sobre otros factores que consideraran que favorecen a la ocurrencia de robos en la Ciudad de la Costa, decían : *"supongo que factores sociales, influye lo económico..."*. (Entr. vecino No. 1) *"La necesidad de recursos. La pobreza ha aumentado en una forma muy acentuada en los últimos años en la zona..."*. (Entr. vecino No.12) *"Los factores socio económicos son los que influyen evidentemente que la gente robe más ... ahora, no es un problema sólo a nivel de la Costa de Oro, es un problema general del país"*. (Entr. vecino No. 14) *"El factor primordial es la falta de trabajo, del empleo, hablando de la gente de la zona..."*. (Entr. vecino No.17)

12 - Por otro lado, se percibe **que "existen factores físicos o topográficos, propios de la Ciudad de la Costa, favorecen la ocurrencia de robos en ese lugar"**.

La Jefatura de Canelones ha remarcado la existencia de factores que hacen difícil la tarea de la policía en la Ciudad de la Costa, como la falta de iluminación, la cercanía con Montevideo, los montes que parecen son factores que favorecen el accionar de los delincuentes¹⁰².

¹⁰² Revista Tres, del 14 de junio de 1996 pág. 14 y 15.

Por otra parte, cuando se consultaba acerca de si existían factores de la estructura física que pudieran favorecer la ocurrencia de robos en la Ciudad de la Costa, el representante político No.1 consideró que "... si, son lugares muy abiertos, tremendamente abiertos, de fácil acceso, de varios puntos y de fácil salida". Entre otras visiones se expresa que "... la arquitectura de la ciudad, es una ciudad muy compleja con casas, con un terreno relativamente grande, que en ocasiones están aisladas, me parece también, te acarrea más complejidades porque si bien pernocta mucha gente en la ciudad, hay periodos del día en que la cantidad de gente que hay efectivamente en la ciudad, es relativamente poca, entonces las oportunidades son grandes. Y te digo, el hecho de que sea una ciudad, que el perfil sean de terrenos de 600 y 1000 y pico de metros, con la casita al medio, al ser una zona muy arbolada, muy complicada, con el trazado de las calles y demás, capas que son más fáciles de evadirse, hay más oportunidades de esperar o de entrar a una casa sin ser visto".(Entr.pol. No. 3)

A su vez, un vecino comenta, a este respecto *"... lo que favorece, a mi modo de ver a los robos acá, es que tenemos una cantidad de bosques, o sea es una zona muy abierta en la cuál da mucha facilidad para esconderse y una de las cosas más preocupantes acá y lo digo con propiedad porque yo soy ... Presidente de la Comisión de Fomento de acá, y digo, que una de las cosas que nos inquieta más es el alumbrado público, que tenemos zonas muy oscuras, que eso favorece al delincuente"*.(Entr. vecino No. 11)

Tomando en cuenta estos testimonios que refieren básicamente a la arquitectura y geografía de la Ciudad de la Costa, se desprende que los distintos actores tanto en el ámbito de la policía, de representantes políticos, vecinos del lugar coinciden en que existen factores de dicha índole que favorecen la ocurrencia de robos o de delitos contra la propiedad en particular.

Sin embargo, en lo referente a la iluminación que muchos consideran factor influyente, otros vecinos mientras tanto opinan que *"... lo que no ve uno, no lo ve un chorro o sea que ... en realidad, el hecho que haya más luz no me da mayor seguridad"*.(Entr. vecino No. 8)

13 - En las representaciones de vecinos de la Ciudad de la Costa aparece una **“visión cultural del delito”** :

a - Manejan la idea de que son conductas aprendidas, es decir, una cuestión cultural, puesto que entienden que si la corrupción que se ha registrado a nivel político, por parte de personas de cierto prestigio, si trasladamos esas conductas a personas de nivel socioeconómico inferior, estos tienden a imitar las mismas, bajo el entendido de que son legitimadas.

He aquí un testimonio de un vecino de la Ciudad de la Costa respecto a lo que se viene planteando : *“Yo creo que hay ejemplos culturales, que eso es una de las cosas que tengo en lo más profundo, intercalado en mi comprensión del mundo : mientras las esferas sociales y políticas que tienen poder actúen con desembozada corrupción, son ejemplos culturales, que no podemos pretender que los otros con limitaciones menores, en cuanto a la concepción de la cultura y a lo que la vida les ha dado puedan ; no van a poder robar los millones que ser robaron en el Banco Pan de Azúcar pero entonces de pronto te van a llevar una bicicleta, una máquina o un radio grabador. Para mí esos son elementos macro que determinan, no sólo las pequeñeces de malos hábitos de costumbre, la falta de formación familiar, la falta de hábitos sociales que se tiene en los lugares marginales”*. (Entr.vecino No.12)

Además, tenemos otro testimonio de un vecino de la ciudad en cuestión que considera que "... si un político, como hay tantos que uno los ve que entran a la política pobres y salen ricachones, y bueno han robado a la gente; de otra forma, no. Entonces los tipos dicen, vamos a robarnos un banco, nos hacemos un millón de dólares, 500 mil dólares y otro miserable ahí, trabaja toda la santa vida y nunca va a hacer ni la décima parte de esa plata. Entonces, es el modo de vida de la sociedad misma que lleva a estimular ese tipo de cosa". (Entr.vecino No.13)

b - Surge una visión cultural del delito, en la cual se expresa la existencia de dos morales distintas: la de los carenciados y la de los no carenciados. En tal sentido tenemos la siguiente representación : " ... evidentemente la persona que necesita algo y no puede llegar a él por medios lícitos digamos, lícitos entre comillas, lícito para alguien que ha sido formado en un medio donde el margen donde lo que está bien y lo que está mal, es mucho más laxo del que nosotros utilizamos.

Es muy fácil para mi explicarle a mis nietos que no tienen que sacar los caramelos o los chocolates del supermercado, sino que tiene que pasar por caja y pagarlo porque pueden pagarlo. Pero, es muy difícil para un niño al que se le está ofreciendo todo ahí en bandeja, que resista la tentación de apropiarse de algo que sabe que de otra forma no puede tener, o sea; ***yo creo que es un problema muy difícil, es un problema en el cual está en juego el problema educación, pero además está en juego el problema de perspectivas futuras, de perspectivas de trabajo, de perspectivas de vida ...***". (Entr. político No. 2)

c - En el marco de las representaciones culturales, encontramos la idea de que se reproduce en los niños las acciones de los padres delincuentes. Es decir, un niño que se encuentra en un contexto familiar donde sus padres son delincuentes, posee la tendencia a imitar o adoptar esa conducta que determina su moral o su "deber ser" : "... mi hermana es maestra y en segundo año tenía un alumno que le robaba a los compañeros ¿ y cuál era el problema? - el padre era chorro y dos por tres lo metían en cana, y eso ya es un problema social, el niño está acostumbrado a eso ... la educación es algo fundamental, pero vuelvo a lo que te digo, cómo le podés enseñar a un gurí que no te afane, si le está afanando a los compañeros de la clase y el viejo es chorro, es difícil...". (Entr. vecino No. 1)

En cuanto a esto último, se manifiesta lo que sigue : ***"... hay situaciones en las cuales la gente va a seguir apropiándose de lo que no puede reconocer como de otro. Son problemas, incluso del medio en que estás viviendo, es el entorno el que pesa..."***. (Entr. pol. No. 2)

d - Existe específicamente en este sentido, una visión de que los medios de comunicación infunden conductas nocivas para la sociedad. Anteriormente se hizo referencia a los ejemplos culturales relacionados con la corrupción pública, con políticos , etc. que la sociedad en su conjunto, puede conocer por intermedio de la TV, y que de alguna forma eso infunde, promueve a que personas de condición socio- económica baja, imiten dichas conductas.

También surge la idea de que "nosotros inventamos los héroes y después nos quejamos si nos castigan": *"... lo que pasa hoy por hoy es caldo de cultivo, los niños, esos a los que se les promete, no sé un regalo, o incluso ser iguales a los ladrones que vemos todos los días en las seriales de TV, porque no nos engañemos, que hay películas en las cuales los que asaltaron el banco y después consiguieron irse con todo el dinero son los héroes, entonces los héroes que nosotros inventamos, después no nos quejemos si nos castigan a nosotros ..."*. (Entr. polt. No.2)

14 - Al respecto del tema seguridad que se relaciona con las formas que existen en el ámbito particular de protegerse de los robos, entre las que se encuentran las alarmas, servicio de vigilancia privada, el seguro, algo así como **"la privatización de la seguridad pública"**. En tal sentido se considera que: *"... lo que más me preocupa es eso, tendemos a ... privatizar la seguridad pública y eso es en relación directa a tu nivel económico /.../ las personas que no tienen dinero son las más expuestas en este momento, las que más están sufriendo las carencias de la falta de seguridad en la Ciudad de la Costa ..."*(Entr. pol. No.1)

15 - Por otro lado, el Banco de Seguros del Estado considera a la Ciudad de la Costa como la zona de mayor riesgo de toda la República del Uruguay. Por este motivo las primas para una casa de verano son seis veces más caras que en Montevideo y el doble cuando la vivienda es permanente. Para el Banco de Seguros del Estado *"... no es un excelente negocio asegurar en esta zona /.../es la zona más castigada y la que tiene mayor riesgo de hurto"*¹⁰³.

Frente a la inseguridad que manifiestan muchos vecinos de la zona respecto a los delitos contra la propiedad, alguno solicita que bajen las pólizas de seguros *"... necesitamos urgente, eso sí urgente, un plan de las compañías de seguros para que nos podamos proteger. Un plan que nos proteja, pero que tengamos acceso porque ahora los seguros se han vuelto prohibitivos"*. (Entr. Vecino No. 10)

16 - Por otro lado, **"hay vecinos que no tienen preocupación por los robos"** y han mantenido sus casas como antes, sin rejas ni nada. Llegando alguno a decir que esto se trata de una "sicosis" de algún montevideano que se fue hace poco a vivir allí y que no es una preocupación de la gente que hace tiempo vive en la Ciudad de la Costa.

¹⁰³ Revista Tres, del 14 de junio de 1996, pág. 14.

He aquí como se expresaban algunos de ellos : *"No tengo ninguna seguridad en casa, no tengo rejas, no tengo persianas, no tengo nada, sólo vidrios ... dejo por lo general las puertas abiertas, hasta de noche y a mi nunca me han robado. Yo no tengo miedo acá ... pero sí veo que la gente tiene una especie de sicosis, una cosa que están aterrorizados por los robos".*(Entr. vecina No.4) Otro vecino señala que "... no me interesa que me roben porque tengo lo único contra robo, el seguro, es el seguro".(Entr. vecino No.13) *"Nunca me preocupó, en mi caso particular, yo dejo la puerta abierta, no tengo rejas, he dejado el ventanal abierto y lo único que tengo es un perro de 5 meses, o sea que ... /.../ me parecen absurdas, que la gente se encierre y termina siendo presa de su propio pánico, a esta altura, que termina encerrándose uno y no me parece bien, a mi no me parece bien, yo me niego rotundamente a vivir de esa forma".*(Entr. vecino No. 8)

17 - También existe la percepción de que **"se está desvirtuando el concepto de seguridad"**, en cuanto a las medidas de seguridad que adopta la gente, que producen otro tipo de inseguridad en los vecinos.

El representante político No. 1 señala que es producto de que el Ministerio del Interior no se preocupa por la Ciudad de la Costa. Por su parte, los vecinos de mencionada ciudad, perciben que la gente con el fin de protegerse de los robos, ha adoptado mecanismos como poseer razas de perros violentos, así como también tener en sus domicilios armas de fuego para defensa propia.

Al respecto tenemos que : "... que la Jefatura de Canelones vuelque, reciba más recursos y vuelque hacia este punto, por la característica especial que te dije que tenía esta zona. Son lugares abiertos, tremendamente abiertos, de fácil acceso, de varios puntos y de fácil salida, más si tenemos en cuenta que de repente no se cuenta con los medios necesarios, o sea, *no tenés los elementos de represión. Es muy peligroso que no haya otro gobierno que el Ministerio del Interior. Es muy peligroso y explico por qué, nosotros debemos ser la ciudad más armada del Uruguay, más armada. En una casa es imposible que vos no encuentres uno , o dos, o tres revólveres y escopetas y todo lo demás, ¡jojo con eso también!. Porque acá todo el mundo tiene arma dentro de la casa para defensa, como defensa propia, y eso es muy peligroso en todo sentido. O sea se está desvirtuando el concepto de seguridad y ¿a quién le corresponde preocuparse?"*. (Entr. polit. No.1)

"Se han puesto de moda razas muy agresivas ... los dejan sueltos para prevenirse ellos mismos de esa manía persecutoria, que traen de Montevideo y como se sienten desprotegidos por el terreno, por la oscuridad, por la policía, entonces se toman esas medidas que al final a lo que llevan son que, uno mismo hasta se sienta inseguro y no por los chorros, sino por otras cosas ajenas o vinculadas pero que en definitiva son las medidas de seguridad que la gente está adoptando. O porque vas caminando y sentís un balazo y que en realidad no es que se estén baleando, es un tipo que sintió un ruido, además han venido conocidos y me han dicho - a no, yo siento un ruido y tiro un tiro - es cosa de locos". (Entr. vecino No.8)

18 - En cuanto a lo que se relaciona con el espacio físico de la Ciudad de la Costa, existe una visión generalizada, tanto de los vecinos, como de los representantes políticos y vecinos también de esta zona, de que **"debido a los delitos contra la propiedad allí, ha cambiado la fisonomía de dicha ciudad"**, puesto que la misma pasó de ser una ciudad jardín , con casas abiertas, a que estén ahora, casi todas las casas enrejadas. Algunos manifiestan que "los chorros están afuera y la gente que vive acá está encerrada". *"¡Cómo no voy a notar eso si el mejor negocio en la realidad debe ser el de herrero! La ciudad se está convirtiendo en un, como dicen que en las grandes ciudades, en un conjunto de cárceles, donde la gente pone rejas y rejas y rejas. Entonces viven adentro de un calabozo; ven pasar un auto, ven pasar un peatón, una gente ahí, atrás de las rejas, como los presos".* (Entr. vecino No. 13) Por su parte, los representantes políticos No.1 y 2 manifiestan lo que sigue : "... yo estoy desde el año '68 en la zona, pero hasta el '85 o sea que nosotros acá ni cerrábamos la puerta con llave. La fisonomía de la ciudad está cambiando, de la Ciudad de la Costa, y los balnearios. O seas *antes existían los grandes espacios, los jardines enormes, las casas totalmente abiertas, ahora están todas cercadas, están todas con rejas, vos ves los frentes de las casas con rejas, con muros, o sea hay una preocupación muy grande en éste momento...*". (Entr. polit. No.1) "Casi todo el mundo ahora tiene rejas, muchas casas incluso hay esas rejas de cierre automático, con los porteros que tienen que abrirse desde adentro, cosa que le está quitando el encanto de la Ciudad de la Costa, o sea cuando antes nosotros teníamos, prácticamente no había casi divisoria entre un terreno y otro, a lo sumo sextos de plantas y demás, hoy por hoy hay muros hay rejas entonces hay portones de hierro, cada día se multiplican más ...". (Entr. polit. No. 2)

19 - Además del cambio de la fisonomía de la ciudad a partir de los hurtos, se percibe un **“desmejoramiento en la calidad de vida de los habitantes del lugar”**.

Esa "sicosis" generalizada sobre la falta de garantías, la gravedad de la situación de los delitos contra la propiedad, ha cambiado los hábitos de las personas del lugar, la forma de utilizar el espacio. Muchos vecinos manifiestan que antes no tenían rejas, ni muros, ni perros, ni alarmas, pero que ahora, por la cantidad de robos que hay y por la desprotección a la que están sometidos, han levantado muros y son cuidadosos al salir de las mismas, dejando siempre a alguien que les cuide o en su defecto, solicitando a algún vecino que le dé, de vez en cuando una mirada. Al respecto se poseen las siguientes manifestaciones : "... es grave la situación acá, con respecto al paraíso que era, que todos nos íbamos a hacer los mandados o a casas de amigos y la puerta quedaba abierta y ya te digo no existían cercos, rejas, seguridades, etc., etc.". (Entr. vecina No. 10) *"Es una actitud frente a la vida. Hay gente que se preocupa enormemente, toma muchas preservaciones; sale menos de vacaciones, deja siempre alguna persona en la casa, tiene perros de vigilancia serios /... / lo de las puertas, de las rejas, puede también tener psicológicamente, tenerte tan expuesta que estás viendo asaltos a cada rato, todos los días y te desmejora la calidad de vida, porque hay una preocupación más grande por preservaciones que por vivir"*. (Entr. vecino No. 12)

h - Estadísticas, “representaciones respecto de los delitos contra la propiedad en en la Ciudad de la Costa” y teoría :

1 - Opinión acerca de la ocurrencia real o supuesta de delitos contra la propiedad en la Ciudad de la Costa. Afirmaciones a partir de datos empíricos

Respecto a las tres primeras representaciones anteriormente mencionadas, las mismas se relacionan con lo que Luis Eduardo Morás expresa en el sentido de que *“... existe un imaginario que algunos medios de comunicación, actores sociales y políticos construyen sin tener en cuenta la propia realidad”*¹⁰⁴. Tal es así, que este investigador ha remarcado un problema importante respecto a la seguridad o confianza que proporcionan las estadísticas criminológicas en el Uruguay. En ese sentido, se llegó a preguntar sobre *“¿Cómo evaluar la cantidad de delitos no denunciados, la “cifra negra” y el delito de “cuello blanco” que pocas veces es reconocido como tal?”*¹⁰⁵.

¹⁰⁴ Morás, Luis E.- “Los Hijos del Estado”, FCS - SERPAJ. Montevideo. 1992. pág. 113.

¹⁰⁵ Ibid. pág. 116.

Por su parte, Rico y Salas consideran los conocimientos que tienen los ciudadanos respecto a los delitos, en términos generales, resultan ser superficiales y además están lejos de lo que es la evolución y volumen real de la criminalidad que se registra en un país, en el barrio o en la ciudad¹⁰⁶.

A este respecto, según informes del Ministerio del Interior acerca de los delitos contra la propiedad denunciados en la ciudad en cuestión, fundamentalmente hurtos y rapiñas, se conoce que se registraron desde 1985 hasta el periodo abril de 1996 - marzo de 1997 las siguientes cantidades¹⁰⁷ :

<u>Años</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1987</u>	<u>1988</u>	<u>1989</u>	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>	<u>1994</u>	<u>1995</u>	<u>'96-7</u>
<u>H v R</u>	<u>2873</u>	<u>2571</u>	<u>2542</u>	<u>1685</u>	<u>1761</u>	<u>2560</u>	<u>1856</u>	<u>2620</u>	<u>2549</u>	<u>2177</u>	<u>2393</u>	<u>3917</u>

Si consideramos la población de la Ciudad de la Costa en el año 1985, la cual era de 44.761 habitantes y la población que surge del último censo realizado en el año 1996, la cual era de 79.990 habitantes y tomamos en cuenta la cantidad de hurtos y rapiñas denunciados en el año 1985, y los denunciados diez años después, es decir en 1994, así como los ocurridos en el periodo 1ro. de abril de 1996 y 30 de marzo de 1997, se obtiene que:

- 1 - En el año 1985 se daban 64 delitos (Hurtos/Rapiñas) por cada mil habitantes.
- 2 - En el año 1994 se registraban 30 delitos (Hurtos/Rapiñas) por cada mil habitantes.
- 3 - En 1ro. abril - 30 de marzo de '96/ '97 ocurrían 49 delitos (Hurtos/Rapiñas) por cada mil habitantes.

Entonces, tenemos que hasta el año 1994 hubo un descenso de cantidad de hurtos y rapiñas por cada mil habitantes, pero a partir de 1996 hay una tendencia al incremento de los mismos en términos relativos.

De cualquier manera, parecería que la situación en el año 1985 fue mucho más "grave" que trece años después, cuando se denuncia un incremento de la delincuencia en la Ciudad de la Costa por parte de actores políticos, policiales, judiciales y ciudadanos, debido a que la población en mencionada ciudad, en 1985 era un poco más de la mitad que diez años después.

¹⁰⁶ Rico, J. Salas. L. - "Inseguridad Ciudadana y Policía". Tecnos. Madrid. 1988. pág. 17.

¹⁰⁷ Datos proporcionados por el Ministerio del Interior a través de la oficina de relaciones con el poder Legislativo.

Gracias a los datos con que cuenta esta investigación, podemos decir que en el año 1994 cae la cantidad de delitos contra la propiedad (H/R) por cada mil habitantes en la Ciudad de la Costa, a la mitad de los que ocurrían en el año 1985. En tal sentido, se puede sostener que el crecimiento de la población registrado a partir del año 1985 en adelante, no produjo un incremento relativo de los delitos contra la propiedad en la Ciudad de la Costa.

Además, las estadísticas de los delitos contra la propiedad denunciados en el periodo 1985 - 1994, en cifras absolutas, tienen una tendencia a ubicarse más o menos en los mismos números, elemento éste, que corrobora las afirmaciones antes mencionadas. Los insumos con que se cuenta, nos permiten señalar también, que la inseguridad manifiesta por los habitantes de dicha zona, por lo menos hasta el año 1995, no tienen fundamento empírico. Sin embargo, tenemos que considerar que estos datos, son sobre los delitos contra la propiedad "denunciados". Porque si se toma en cuenta la cantidad de delitos contra la propiedad "no denunciados", si es que se registraron y no fueron comunicados como tales, quedaría nula cualquier conclusión que se sacara con los datos estadísticos que se poseen.

2 - Opinión sobre las causas que promueven la ocurrencia de delitos en Ciudad de Costa

En cuanto a la representación que refiere a **“la situación socio - económica que vive el país, la falta de trabajo que fomenta el robo”**, el Sociólogo Agustín Canzani ha mencionado que la opinión pública uruguaya considera que la delincuencia es causa de la crisis económica, de los bajos ingresos, la desocupación. En este sentido, expresa que en nuestros días, a esa visión causal se le suma la percepción respecto a una crisis moral o el aumento del consumo de drogas.

En lo que tiene relación con lo que genera o se considera causa de delito, como se señaló anteriormente, los ciudadanos comunes, policiales y políticos entrevistados plantean como hipótesis que los **“factores físicos o topográficos de la Ciudad de la Costa, favorecen a los robos”**.

3 - Cambios de opinión respecto de algunos estereotipos

Respecto de la percepción sobre **“la ruptura pobre - marginales - delincuentes”**, el Sociólogo Canzani señala que ahora la opinión pública uruguaya percibe al delincuente con características sociales distintas, en cuanto a que se toma en cuenta el delito económico y la corrupción, o los denominados “delitos de cuello blanco”. Elemento este que corrobora la visión antes mencionada.

4 - Fundamentos que hacen a la sensación de inseguridad

Respecto a las representaciones obtenidas en este trabajo, sobre los **“delitos no denunciados”**, **“desconfianza hacia la policía y ante la ley penal”**, **“la complicidad de la sociedad”**, **“la ruptura del mito pobres - marginales - delincuentes”**, **“la existencia de impunidad”** y acerca de **“la visión cultural del delito”** (en cuanto a los delitos “cuello blanco”, donde perciben la existencia de impunidad y donde se considera que son conductas proclives a ser imitados por personas carenciadas), Rico y Salas han expresado que el temor al mismo, se suele atribuir “a la desconfianza que los ciudadanos sienten hacia el sistema penal”. A ese respecto, se señala, a través de las investigaciones criminológicas, que gran parte de los delitos consumados, no son denunciados a la policía por la o las personas afectadas por el mismo, y los motivos que se encuentran en este sentido “... son : el carácter insignificante de la infracción, la complicación que supone denunciarla, la poca confianza que se tiene en la eficacia policial y judicial, el temor a represalias y el deseo de proteger al infractor...”, por otra parte “... las víctimas del delito se arrepienten a menudo de haber hecho intervenir a la policía, a causa del tiempo perdido y de los inconvenientes que para ellas suponen las consecuencias del ejercicio de la acción penal...”. Es posible ver además, que la opinión pública señala, que uno de los problemas fundamentales que tiene la justicia penal es por un lado, “la indiferencia de la ciudadanía”, por otro el ser “lenta”; además de reprochar su carácter “desigual”, lo que hoy día se denomina en el ambiente del Derecho Penal, como “la selectividad de la justicia” o “selectividad penal”. Además, se le reprocha ser “inconstante”, al considerarla en algunas oportunidades severa y en otras indulgente¹⁰⁸.

A este respecto, y en investigaciones realizadas en Uruguay, Luis Eduardo Morás ha señalado que desde la década del ‘30, el carácter de la “lentez de la justicia” es un tema cíclico en los periodos o coyunturas de crisis en el país.

¹⁰⁸ Rico, J. Salas L. - “Inseguridad Ciudadana y Policía”, Tecnos, Madrid, 1988, págs. 50 y 51.

En tal sentido, no son nuevas las críticas que los ciudadanos de Ciudad de la Costa realizan hacia el funcionamiento judicial, sino que este aspecto posee una larga tradición en el Uruguay. Por otra parte, en cuanto a la existencia de impunidad, desde la década de los '50 se publicaban declaraciones sobre menores, donde se hace mención al alarde de la condición de los mismos para delinquir y la explotación delictiva de menores por ser inimputables¹⁰⁹. Es decir, que son factores con larga trayectoria en el país y por esta condición han adquirido legitimación y han legitimado un discurso, en cuando se habla de aumento de la delincuencia o de inseguridad ciudadana.

Por otra parte, si extraemos del marco teórico propuesto en este estudio, parte de la concepción de Geertz sobre cultura y la contrastamos con la representación de los individuos entrevistados en la Ciudad de la Costa acerca de su **“visión cultural del delito”**, podemos sostener que existen esquemas culturales de la sociedad uruguaya que están reproduciendo una moral que legitiman y alimentan desde niños, el "poder ser delincuente". A este respecto Geertz expresa que cuando el hombre emerge en el mundo, el mismo no tiene forma, la misma la adquiere con el tiempo, por medio de la cultura¹¹⁰. A su vez, "... el hombre se hace, para bien o para mal, un animal político por obra de la construcción de ideologías y de imágenes esquemáticas de orden social /.../llegar a ser humano es llegar a ser un individuo y llegamos a ser individuos guiados por esquemas culturales, por sistemas de significación históricamente creados en virtud de los cuales formamos, ordenamos, sustentamos y dirigimos nuestras vidas"¹¹¹.

En tal sentido, en el estudio sobre Ciudad de la Costa se obtuvieron percepciones que indican que el contexto familiar, social, influyen en cuanto a la delincuencia, puesto que dependiendo del lugar donde el niño se desarrolle será la pauta de conducta que marcaran sus futuras acciones, su moral, su "deber ser social". El niño que tiene un padre delincuente, estará acostumbrado a eso, entonces será para él algo natural y habitual, siendo probable que imite la conducta de quienes lo rodean. Dicho entorno proporciona cierta moral que establecerá un "bien y un mal", el cual no tiene por qué coincidir con los patrones morales de la sociedad en su conjunto, elemento este, que nos permite hablar de la existencia de una "subcultura delictiva".

¹⁰⁹ Morás, Luis E. - "Los Hijos del Estado". FCS - SERPAJ. Montevideo. 1992. pág. 77 y 78.

¹¹⁰ Geertz, C. - "La interpretación de las Culturas". Gedisa. Barcelona. 1990. pág. 88.

¹¹¹ Ibid. pág. 57.

Por otra parte, los vecinos de mencionada ciudad tienen la percepción de que los medios masivos de comunicación, infunden conductas nocivas hacia la sociedad, cuando informan sobre personas relacionadas al gobierno que están en ilícitos y no son penados; cuando pasan seriales de TV, donde el asaltante, por ejemplo de un banco, es el héroe de la película. Dicha percepción se considera aquí debido a que en la Ciudad de la Costa se emiten los canales privados de Montevideo, notándose en este aspecto también, la concepción de área metropolitana. Sin embargo, en cuanto a la influencia de los medios de comunicación sobre las conductas de los ciudadanos, existen muchas hipótesis pero pocas certezas. Al parecer lo que las investigaciones criminológicas de otros países han podido demostrar, es que en años anteriores, el principal medio de información respecto de los temas delictivos, ha sido la prensa escrita, pero en los últimos años es la televisión quien lidera en ese aspecto, debido que a través de la misma se abarca una cantidad de público mayor. En tal sentido, se ha comprobado que han aumentado los espacios dedicados a este tipo de información, notándose una desproporción de la misma hacia los delitos violentos¹¹². En cuanto a esto último José María Rico y Luis Salas expresan que los medios de comunicación explotan "... el interés ya existente en el público por la criminalidad violenta"¹¹³

A este respecto, existen hipótesis que hacen referencia a que la opinión pública expresa lo que los medios de comunicación informan y no lo que dicen las estadísticas oficiales. Además, que el miedo al delito depende de la exposición de los individuos frente a la información de los medios de difusión (investigaciones a las que hacen mención Rico y Salas y lo que afirma el Sociólogo Rafael Bayce). Así como que los mismos ejercen una influencia indirecta sobre el sentimiento de miedo de la gente, debido a que posibilita que las personas dialoguen sobre estos temas en sus casas y otros ámbitos. En cuanto a esas mismas afirmaciones, se ha confirmado todo lo contrario en otras investigaciones criminológicas¹¹⁴.

Respecto a las películas con características violentas que se exhiben en televisión, el Sociólogo Luis Eduardo Morás considera que las mismas pueden oficiar como catalizadoras y no como emergentes de violencia¹¹⁵.

¹¹² Rico, J. Salas, L. - "Inseguridad Ciudadana y Policía". Tecnos. Madrid. 1988, pág. 48.

¹¹³ Ibid. pág. 56.

¹¹⁴ Ibid. págs. 49 y 50.

¹¹⁵ Morás, Luis E. - "Los Hijos del Estado". FCS - SERPAJ. Montevideo. 1992, pág. 86.

A mi entender, no necesariamente los medios de comunicación e información van a generar miedo o violencia en los individuos que consuman sus productos, creo que en algunos casos sí puede generar violencia, mientras que a otros nos los conduce necesariamente hacia esa conducta.

En este sentido, me parece adecuado lo que señala el Sociólogo Rafael Bayce, en cuanto a que plantea la presencia de un “fenómeno psicosocial” que nos permite percibir la existencia de lo que denomina “la variabilidad perceptiva sobre un mismo fenómeno”, donde manifiesta el hecho que hay personas más miedosas que otras (y agrego, otras más violentas que otras), lo que denota que hay “predisposiciones genéticas”.¹¹⁶ Creo que no sólo pueden existir “predisposiciones genéticas”, sino que todas las actitudes, opiniones y creencias que las personas, los grupos y las sociedades adquieren en el transcurso de sus vidas individuales y colectivas, se producen por la combinación de lo que se denomina “agentes de socialización”, primaria y secundaria.

En la socialización primaria (“básicamente la familia y el entorno geográficamente inmediato”), el individuo adquiere sus primeras normas, valores, actitudes creencias, rutinas de comportamiento dentro de los grupos sociales de los que forma parte de manera “natural o heredada”. Sobre esa base de transmisión opera los agentes socializadores secundarios, la escuela, el liceo, la facultad, grupos de trabajo, de amigos, religiosos, políticos, deportivos, sociales, medios de comunicación, etc., que conjuntamente con los componentes de la socialización primaria nos darán las pautas de integración a la sociedad y a grupos de distinta índole¹¹⁷. Hay que ver cómo están funcionando estos agentes socializadores hoy por hoy en nuestra sociedad, cuál de ellos posee una influencia determinante y determinista en las conductas de los individuos y en nuestras predisposiciones a la integración o desintegración social.

¹¹⁶ Ponencia, realizada por el Sociólogo Rafael Bayce en el mes de noviembre de 1998, en la Universidad Católica del Uruguay. “La multiplicidad interactiva de factores que hacen a la sensación de seguridad o inseguridad”.

¹¹⁷ Bayce, Rafael - “Drogas, prensa escrita y opinión pública”. F.C.U., Montevideo, 1990, pág. 14 y 15.

En cuanto a los medios de comunicación, me quedo con lo que expresa Rafael Bayce en es sentido de que “la creciente influencia e importancia de los 'media' y por lo tanto su responsabilidad en la formación de creencias, valores, actitudes y conductas es fundamental. Puede ser manipulable y manipuladora en grado sumo pero contribuir al enriquecimiento personal y colectivo en grado superlativo también”.¹¹⁸

5 - Nuevos y viejos fundamentos

Tras la representación que se refiere a la **“lógica que apoya al delincuente”**, se pudo observar una percepción generalizada sobre “organizaciones delictivas” y que se relaciona con las visiones de la **“complicidad de la sociedad”**, del **“robo como trabajo, como medio de sobrevivencia”** y también con la **“existencia de impunidad”** (referida particularmente al manejo del concepto en cuanto a los menores). A este respecto, aparecen figuras como la del reducidor, de lugares donde se comercializa los objetos robados, negociación de los robos, “gente que roba sabe que tiene otra persona que inmediatamente se la compra”, “donde hay personas detrás de los robos que están ganando grandes capitales”, además de considerar que “los propios policías son los que nos indican dónde ir a buscar nuestros objetos robados”.

Estos aspectos que venimos nombrando, señalan desde mi punto de vista, una cierta legitimación hacia la existencia de delincuentes y por ende de delitos. A este respecto, cuando hablamos de la percepción referida a **“tipos de robos y formas de denominar al delincuente según el tipo de robo”**, se indicaba la existencia “del profesional del robo”, que se relaciona con “el robo organizado o superbanda” y el “descuidista” o “raterito”, asociado al robo por necesidad y oportunidad (lo que Agustín Canzani denomina como “ladrón de gallinas”).

Lo que se pudo extraer a ese mismo respecto, es lo que Morás destaca en su trabajo, un artículo de la Tribuna Popular del 14 de enero de 1955 y que básicamente hace mención hacia el tema de los menores, allí se hablaba de la “explotación delictiva de los menores por ser inimputables” y donde se expresaba que : ‘ Lo más grave consiste en que detrás de cada menor que delinque están los delincuentes mayores de edad que actúan como reducidos o proxenetas, explotando, precisamente, la inimputabilidad de ese menor’.¹¹⁹

¹¹⁸ Ibid. pág. 16.

¹¹⁹ Morás, Luis E. - “Los Hijos del Estado”, FCS - SERPAJ, Montevideo, 1992, pág. 78.

Con todos estos elementos, podemos señalar que no es de estos años o décadas la venta de productos robados y la propia organización del delito.

Además, tras estudios recientes, se puede observar a nivel de opinión pública, lo que indica el Sociólogo Agustín Canzani, en cuanto a que “los ladrones se tecnifican y la policía no. Donde se habla de la superbanda y la policía anda en bicicleta”.

Por otra parte, el Prof. Dr. Andrés Domínguez (Asesor de mando del director de la policía de Chile), considera que el hecho de que la gente busque más seguridad, más protección, en cuanto a rejas, alarmas, servicio de vigilancia privada, etc., ha generado o ha llevado a “la profesionalización del delincuente”, debido a que los mismos deben sortear más obstáculos para cometer los delitos y por tanto tienen que contar con elementos más sofisticados de acuerdo a las exigencias que producen los nuevos métodos de protección de los individuos¹²⁰.

6 - ¿Causa o consecuencia?

En cuanto a la “**tendencia a privatizar la seguridad pública**”, como se mencionó anteriormente, Luis Eduardo Morás señalaba que desde la década de los ‘30 se habla de privatización de la seguridad pública en Uruguay, mientras que Rico y Salas señalaban que en España las empresas de seguridad privadas crecieron de forma espectacular en términos de agentes de seguridad privados, facturación y beneficios. Por su lado, Bayce ha señalado el interés que poseen las empresas de seguridad privada, los seguros, los vendedores de alarmas y todos aquellos involucrados con el aspecto de seguridad “anti robo”.

En cuanto a que “**Las pólizas de seguros son altas en la Ciudad de la Costa**”, en los años comprendidos entre 1985 y 1994, hubo una tendencia a que los delitos contra la propiedad denunciados, se encuentren más o menos en las mismas cifras absolutas. Lo que significa que las pólizas de seguros en ese período, no tendrían que haber aumentado, puesto que el valor de las mismas se mide en función de los delitos “denunciados”, que como se dijo, hubo una tendencia a hacia la baja, en términos relativos, de los mismos, desde 1985 hasta 1994 en esta ciudad. Sólo tendrían que haber aumentado las pólizas de seguro allí, a partir del año 1996, donde se observa un incremento significativo de los delitos contra la propiedad denunciados en la zona, respecto de 1995.

¹²⁰ Emisión de radio Nuevo Tiempo, del mes de Agosto de 1999, en el programa dirigido por Jorge Traverso.

De cualquier forma, en términos relativos, el porcentaje de delitos contra la propiedad denunciados en el período I ro. de abril de 1996 - 30 de marzo de 1997, es menor que el porcentaje de los mismos en 1985.

7 - Consecuencias del “miedo al crimen” en Ciudad de la Costa

Dentro de las consecuencias del “miedo al crimen”, podemos ubicar a la percepción obtenida en este estudio sobre el “**desmejoramiento de la calidad de vida**”, y en tal sentido, Rico y Salas señalan que “el miedo se convierte ... en algo obsesivo que fortalece la soledad, puede suprimir la energía vital y conducir al abandono de sí e incluso al suicidio”¹²¹.

Podemos considerar, la visión respecto a que el “**concepto de seguridad se está desvirtuando**”. En tal sentido, José María Rico y Luis Salas manifiestan que, dicho temor produce grandes cambios en las conductas de los individuos, los cuales pueden poner en riesgo la seguridad del resto de la población, en cuanto a que toman medidas para autoprotegerse y adquieren armas y razas de perros de cuidado¹²².

Además, dentro de las consecuencias de la “inseguridad ciudadana”, se ubica “**la modificación espacial, los cambios en la fisonomía de la Ciudad de la Costa**”. A este respecto, los autores que estamos considerando indican que se pueden observar las transformaciones de las “ciudades en prisiones”, lo que da lugar a “un deterioro de las relaciones sociales”¹²³.

VII - Una reflexión general a comienzo del tercer milenio

El trabajo sobre Ciudad de la Costa, nos conduce a ampliar el espectro, en cuanto a que es parte del Uruguay y la mayor porción de su población ha emergido de la capital, Montevideo. En este sentido nos permitimos realizar una reflexión final y global.

A este respecto, el estudio del Sociólogo Luis Eduardo Morás, el cual desde nuestro punto de vista, vendría a constituir una especie de “genealogía del discurso circular sobre la problemática de los auges delictivos, planteado y observados en etapas de conflictividad social”, nos permite vislumbrar a fines de la década de los ‘90 y comienzo del nuevo milenio - donde se habla de crisis de desocupación, con índices muy altos y donde la temática de la delincuencia ha adquirido dimensiones semejantes a las que tuvo

¹²¹ Ibid. pág. 37.

¹²² Ibid. pág. 15.

¹²³ Ibid. pág. 43.

en las décadas del '30, '50 y '80 - que brotan nuevamente, planteamientos y discursos sobre una situación insostenible en cuanto a los delitos.

Esto no significa que la problemática de la inseguridad ciudadana pierda importancia o no sea relevante, pero se legitima su estancia, ya sea la del miedo real o el temor injustificado hacia el crimen. Hoy se observa una predisposición a proceder o reclamar por más seguridad ciudadana, cuando las empresas de opinión pública han mencionado que cuando preguntan sobre cuáles son los problemas que los uruguayos consideran más importantes, la delincuencia y temas afines, se ubican en el sexto u octavo sitio.

A este mismo respecto, el Sociólogo Rafael Paternain ha considerado que el bienestar no implica que no halla delincuencia y la conflictividad no implica un aumento de la misma. Estas afirmaciones las realiza luego de haber investigado lo que acontecía en las décadas de “las vacas gordas” ('40 - '50), donde observa un alto porcentaje de criminalidad y la década de gran conflictividad (los '60), donde existen cifras por debajo de las registradas en el '50¹²⁴.

Parece ser que el “círculo vicioso” y la “multiplicidad interactiva de factores que hacen a la sensación de inseguridad” y los intereses de todos aquellos que están dentro de dicho círculo, siguen dando frutos, puesto que poseen raíces muy firmes desde la década de los '30 en el Uruguay y se continúa hasta nuestros días.

Por otra parte, como expresa el Sociólogo Rafael Bayce, en la década de los '60, el concepto “Seguridad” era equivalente a seguridad laboral, seguridad de ingresos y de salud, mientras que a fines de este milenio y desde la década de los '80 la seguridad o inseguridad es equiparable a delincuencia. Paradójicamente, como se expresó anteriormente, el Uruguay arribó a índices de desocupación muy elevados con respecto a años anteriores y sin embargo, inseguridad es hoy por hoy delincuencia.

Habría que preguntarse cuáles son las prioridades de los individuos en nuestra sociedad de hoy, qué es lo que se valora más o si da lo mismo que exista esto o lo otro o que no haya esto o aquello.

En esta madeja de actores involucrados, ninguno se hace responsable de la situación y se echan la culpa el uno al otro por la coyuntura en que nos encontramos. La sociedad civil le echa la culpa al Estado, a la policía, a la justicia, al vecino, a los políticos, al que le puso la alarma y no funcionó.

¹²⁴ En el marco del 1er. Congreso de estudiantes de Sociología, se armó un panel referido a Seguridad Ciudadana, momento en el cual el Sociólogo Rafael Paternain realizaba estas apreciaciones

Los ladrones dicen que ellos no tienen la culpa de robar, entre otras cosas

El Estado, dice que tampoco tiene la culpa, y se justifica diciendo que la culpa la tienen los ciudadanos porque no denuncian, porque no ponen rejas, dejan que al perro le dé comer cualquiera; se justifica expresando que la policía está poco equipada y mal paga y ésta a su vez se disculpa usando el mismo argumento.

Por su parte, la justicia le echa la culpa a la policía que no recoge las pruebas en tiempo y forma, a la gente que no denuncia, etc., etc., etc.

En definitiva, estamos frente a una problemática donde nadie decide afrontar maduramente el tema, lo que denuncia también, la desintegración social a la que nos expone el problema de la inseguridad ciudadana, donde somos todos víctimas, pero el que esté libre de culpa, que arroje la primera piedra.

Por otra parte, la prevención del delito, no pasa por la sujeción al miedo. Los manuales que reparte la policía, en particular de Montevideo, en vez de ir en procura de calidad de vida, plantean el acostumbramiento a convivir cotidianamente con temor. Promueve el círculo donde hay interesados por la existencia de miedo y se dirige a un cierto tipo de público, al pudiente, puesto que sólo éstos podrán colocar rejas, blindar puertas, etc.

Terminamos el siglo reproduciendo esquemas de las primeras décadas del mismo.

Es posible transcribir discursos del '30 que serían aplicables o análogos a los que se expresan en este momento, con los mismos contenidos, reclamos y que responden a las mismas problemáticas. Evidentemente, ¿o nos hemos quedado en el tiempo o no sabemos si el norte, es nuestro norte de vida?

Lo cierto es, que en el nuevo milenio debemos pensar en bases sólidas, en bases que se construyan entre todos los actores sociales.

No se trata de “reconstruir” una integración social, sino de gestarla por vez primera, puesto que como ya hemos visto, la misma no ha existido a lo largo de este siglo, en cuanto a que se repiten los problemas, actores, quejas que hace 70 años atrás y que denotan una y otra vez el no haber afrontado en conjunto el tema de forma seria, pese a los avances científicos, tecnológicos, de telecomunicaciones, de “progreso”, que nos han hecho creer que estamos más civilizados, más integrados.

Debemos pensar en forjar en conjunto una nueva sociedad integral, que se nutra de lo que emerge de sí misma y que aprenda a mirar, además, hacia los costados.

Bibliografía consultada

Aller, Germán (Argentina) – “El recluso ¿ victimario o víctima?. Derechos y Obligaciones”. V Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología”, 6, 7 y 8 de noviembre de 1998.

Bastón, Carlos – “ Programa de Seguridad Ciudadana del Banco Interamericano de Desarrollo”. Presentación realizada en la Universidad Católica del Uruguay, “Dámaso Antonio Larrañaga”, a los 11 días del mes de noviembre de 1998.

Bayce, Rafael - “Drogas, prensa escrita y opinión pública”. Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1990.

Bayce, Rafael - “La Multiplicidad Interactiva de Factores que Constituyen la Sensación de Seguridad o de Inseguridad”. Ponencia realizada en la Universidad Católica del Uruguay, “Dámaso Antonio Larrañaga”, a los 11 días del mes de noviembre de 1998.

Becker, Howard – “Los extraños. Sociología de la desviación”. Tiempo contemporáneo, Bs. As. 1971.

Berger, P. – Luckman, T. – “La construcción social de la realidad”. Amorrortu, Bs. As., 1983.

Beriain, Joxesto - “Representaciones colectivas y proyecto de modernidad”. Anthropos, Barcelona, 1990.

Burguess, Ernest - “El Crecimiento de la ciudad: Introducción a un proyecto de investigación”, en Antología de la Sociología Urbana, UNAM, México, 1988.

Canzani, Agustín - “La Inseguridad Ciudadana desde la Opinión Pública”. Ponencia realizada en la Universidad Católica del Uruguay, “Dámaso Antonio Larrañaga”, a los 11 días del mes de noviembre de 1998.

Código Penal de la República Oriental del Uruguay. – Anotado y concordado por Adela Reta – Ofelia Grezzi. F.C.U., 1991.

Datos del censo de 1996. Anuarios Estadísticos de los años 1985 a 1996. Instituto Nacional de Estadística.

Datos proporcionados por el Ministerio del Interior a través de la oficina de relaciones con el Poder Legislativo.

Durkheim Emile – “ Las formas elementales de la vida religiosa”, Alianza, Madrid, 1993.

- “La división del trabajo social”, Shapire, Bs. As. 1967. Original de 1893.

- “El Suicidio”, Schapire, Bs. As. 1971.

Fagundez, Juan – “Actuación del sector policial y militarización de la cárcel”. V Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología”, 6, 7 y 8 de noviembre de 1998.

Faropa, Juan – “Actuación del sector policial y militarización de la cárcel”. V Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología”, 6, 7 y 8 de noviembre de 1998.

Foucault, Michel – “La verdad y las formas jurídicas”. Gedisa, Barcelona, 1980.

- “Microfísica del Poder”. La piqueta, Madrid, 1978.

- “Vigilar y Castigar”. Siglo XXI, Madrid, 1978.

Geertz, Clifford - “La interpretación de las culturas”. Gedisa, Barcelona, 1990.

Huntington, Samuel – “The Clash of Civilizations and the Remaking o World Order”. Simon & Schuster, 1996.

Ibáñez, J., Fernando, G. - “El análisis de la realidad social”. Métodos y técnicas de investigación. Alianza, Madrid, 1986.

López, Graciela – “Estrategias preventivas y el análisis del concepto de violencia”. Ponencia realizada en la Universidad Católica del Uruguay, “Dámaso Antonio Larrañaga”, a los 11 días del mes de noviembre de 1998.

Merton, Robert - “Estructura Social y Anomia”. Ficha No. 100, F. C. U..

Morás, Luis Eduardo - “ Los Hijos del Estado”. Facultad de Ciencias Sociales – Servicio de Paz y Justicia, Montevideo, 1992.

Park, Robert - “La ciudad: sugerencias para la investigación del comportamiento humano en el entorno urbano”. Ficha 308, Fundación de Cultura Universitaria.

Parsons, Talcot – “El Sistema Social”, Alianza, Madrid, 1984.

Paternain, Rafael – “Los Reflujos de la Seguridad”. Revista de Ciencias Sociales. F.C.U., 1996.

- “Reinterpretación de la violencia social y un análisis del sistema penitenciario”. Ponencia realizada en la Universidad Católica del Uruguay, “Dámaso Antonio Larrañaga”, a los 11 días del mes de noviembre de 1998.

Pesce, Eduardo – “ ¿Es aplicable la culpabilidad a los menores”? V Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología”, 6, 7 y 8 de noviembre de 1998.

Quinney, Richard – “Clases, Estado y Delincuencia”. México, F.C.E., 1988.

Rico, José María, Salas, Luis - “Inseguridad Ciudadana y Policía”. Tecnos, Madrid, 1998.

Rodríguez, Ernesto - “Juventud, violencia social y algunas pistas orientadas a la acción”. Ponencia realizada en la Universidad Católica del Uruguay, “Dámaso Antonio Larrañaga”, a los 11 días del mes de noviembre de 1998.

Schutz, Alfred - “El problema de la realidad social”. Amorrortu, Bs. As. 1974.

Slokar, Alejandro - “El recluso ¿ victimario o víctima?. Derechos y Obligaciones”. V Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología”, 6, 7 y 8 de noviembre de 1998.

Sorokin, Pirintim - “Sociedad, cultura y personalidad”, Aguilar, Madrid, 1966.

Tavares, Juarez (Brasil) - “La seguridad ciudadana. Tolerancia cero y legítima defensa policial”. V Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología”, 6, 7 y 8 de noviembre de 1998.

Taylor y Bogdan - “Introducción a los métodos cualitativos de investigación - La búsqueda de significados”. Paidós, Bs. As., 1996.

Ugarte, Carlos - “Medidas educativas ¿ reeducación o castigo?”. V Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología”, 6, 7 y 8 de noviembre de 1998.

Von Barloewen, Constantin - “Latinoamérica: cultura y modernidad”. Galaxia Gutenberg. Círculo de lectores, Barcelona, 1995.

Weber, Max - “Economía y Sociedad”. F.C.E., México, 1979.

INDICE

Pág. 1	I – <u>Introducción.</u> a - Sobre la denominación del trabajo. b - Respecto de los “marcos” seleccionados.
Pág. 2	c - Objetivos del estudio.
Pág. 3	II - <u>Aspecto teórico sobre Inseguridad Ciudadana desde occidente.</u> a - El problema de la criminalidad.
Pág.4	b - La Opinión Pública y la Inseguridad Ciudadana.
Pág.5	c - ¿ Cuáles son las causas del incremento de la sensación de seguridad o inseguridad que experimentan los ciudadanos?.
Pág.7	- Miedo difuso. - Miedo concreto.
Pág.9	d - Los fundamentos del miedo al crimen.
Pág.12	e - Las consecuencias del miedo al crimen.
Pág.15	f - Otros aspectos y consecuencias del miedo al crimen.
Pág. 16	III - <u>“Los Hijos del Estado”.</u>
Pág.18	a - La década del ‘ 30.
Pág.19	b - La década del ‘ 50.
Pág.23	c - La década del ‘ 80.
Pág.28	IV - <u>“La Multiplicidad Interactiva de Factores que Constituyen la Sensación de Seguridad o de Inseguridad”.</u>
Pág.35	V - <u>“La Seguridad Ciudadana desde la Opinión Pública”</u>
Pág.38	VI - <u>“Representaciones Sociales acerca de los Delitos Contra la Propiedad en la Ciudad de la Costa”.</u> a - Ubicación y consideraciones sobre el problema de investigación planteado.
Pág.39	b - Carácter y objetivos de la investigación. c - Consideraciones teóricas.
Pág.42	d - Metodología empleada.
Pág.43	e - Resumen de campo.
Pág.44	f - Denominación de las representaciones. g - “Representaciones respecto de los delitos contra la propiedad en la Ciudad de la Costa”.

Pág.59h - Estadísticas - Representaciones respecto de los delitos contra la propiedad en la Ciudad de la Costa y Teoría.

h-1 - Opinión acerca de la ocurrencia real o supuesta de delitos contra la propiedad en la Ciudad de la Costa.

Pág.61 h-2 - Opinión sobre las causas que promueven la ocurrencia de delitos en Ciudad de la Costa.

Pág.62 h-3 - Cambios de opinión respecto de algunos estereotipos.

h-4 - Fundamentos que hacen a la sensación de inseguridad.

Pág.66 h-5 - Nuevos y viejos fundamentos.

Pág.67 h-6 - ¿Causa o consecuencia?

Pág.68 h-7 - Consecuencias del “miedo al crimen”.

VII - Una reflexión general a comienzos del tercer milenio.

Pág.71 VIII - Bibliografía.